



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

**LA ACTUALIZACIÓN DEL MAESTRO EN EL
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 7**

**INFORME ACADÉMICO DE ACTIVIDAD
PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

REYNA ELIZABETH VIVAR HERNÁNDEZ

ASESORA:

MTRA. VILMA RAMÍREZ BELLORÍN



MÉXICO D. F.,

NOVIEMBRE DE 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Victoria para quienes perseveran

Iniciar una obra es cosa relativamente fácil,
basta con avivar un poco la lumbre del entusiasmo.
Perseverar en ella hasta el éxito, es cosa diferente;
eso ya es algo que requiere continuidad y esfuerzo.

Anónimo

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN.....

CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL

1.1.	Antecedentes de la educación especial en México.....	1
1.2.	Proyecto general de la educación especial en México. Fase I (inicia en 1993).....	6
1.3.	Atención educativa a menores con necesidades educativas especiales.....	8
1.4.	Proyecto general de educación especial en México. Fase II (1998).....	9

CAPÍTULO 2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1.	Ubicación del Centro de Atención Múltiple No. 7.....	12
2.2.	Organigrama de la institución.....	15
2.3.	Características de la población escolar.....	19
2.4.	Antecedentes de la compactación del CAM No. 7.....	22
2.5.	Organización y funcionamiento del CAM No.7.....	25
2.5.1.	Visión, Misión y Valores del CAM No. 7.....	27
2.5.2.	Diagnóstico y objetivo estratégico del CAM No. 7.....	29
2.5.3.	Programa Anual de Trabajo del CAM No. 7.....	36

CAPÍTULO 3. LA ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 7

3.1.	El apoyo técnico pedagógico a maestros de grupo con base en el currículo oficial, las adecuaciones curriculares y la educación basada en competencias.....	39
3.2.	El trabajo colegiado; una forma de aprender.....	55

CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MAESTRO FRENTE A GRUPO DEL CAM No. 7

4.1.	En relación con el apoyo técnico pedagógico.....	58
4.2.	En relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje	62

CAPÍTULO 5. VALORACIÓN CRÍTICA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL COMO PEDAGOGA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

5.1.	Evaluación del desempeño profesional como pedagoga en la función de apoyo técnico pedagógico.....	69
5.2.	Análisis crítico del trabajo educativo en el CAM No. 7.....	72

CONCLUSIONES.....	76
-------------------	----

GLOSARIO.....	78
---------------	----

FUENTES DE CONSULTA.....	81
--------------------------	----

INTRODUCCIÓN

Uno de los compromisos del Sistema Educativo Nacional es crear condiciones para que los niños de México, además de asistir a la escuela, reciban una educación de calidad que propicie su desarrollo integral.

Esto implica que la educación especial (modalidad que se plantea en el Artículo No. 39 de la Ley General de Educación 1993) responda de manera eficaz en la atención que brinda a la diversidad, razón por la cual a partir de los años noventa la reforma educativa genera diversas acciones, tales como: las modificaciones al marco legal y la reorientación de los servicios que ofrece dicho sistema oficial. Por consiguiente, involucra la necesidad de considerar los factores que favorecen o entorpecen el logro óptimo del proceso educativo, siendo necesario contrastar los elementos teóricos con el quehacer pedagógico y construir en conjunto alternativas de solución. En este contexto se circunscribe el tema que expongo en el presente trabajo “La actualización del maestro en el Centro de Atención Múltiple No. 7” (que abarca los niveles educativos Inicial, Preescolar, Primaria y Capacitación laboral; perteneciente a la Secretaría de Educación Pública), el cual brinda atención educativa a la población escolar que presenta necesidades educativas especiales con y sin discapacidad (en su mayoría menores con discapacidad intelectual).

Por otra parte, dentro de mi práctica pedagógica de apoyo técnico en la institución antes citada, observo que cuando el maestro cuenta con la asesoría y el apoyo referente a necesidades técnico-pedagógicas, eleva la calidad educativa que ofrece. Su práctica educativa se transforma y mejora cuando participa en el programa de actualización, que planeo y llevo a cabo desde la función que desempeño y que se desarrolla tanto en reunión de trabajo llamada *academia* como en el aula y que se caracteriza por ser:

- Flexible; lo adapto a las necesidades profesionales para la realización de la práctica educativa del maestro.

- Reflexivo; promuevo en el docente el análisis de las experiencias educativas de los alumnos del grupo a su cargo.
- Participativo; propicio la comunicación y el intercambio de experiencias entre los participantes.
- Propositivo; realizo sugerencias y recomendaciones que enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.¹

Etapas del proceso de actualización del maestro frente a grupo.

Academia (por nivel educativo) la programo y coordino de acuerdo al grado que atiende el docente, en reunión mensual (prevista para una hora y media aproximadamente) durante el ciclo escolar.

Documentos que considero: el plan y/o programa educativo correspondiente, el material de apoyo para el maestro (SEP), el Proyecto escolar del CAM No. 7 (del ciclo vigente), la planeación de aula (elaborada por el mismo docente) y bibliografía técnica diversa (acorde al tema a revisar).

Academia (permanente) la planeo y realizo por período (semanal, diario u horas) de acuerdo al requerimiento técnico del maestro de nuevo ingreso en el plantel, así como para el docente que lo requiera, ya sea por necesidad detectada por la directora o desde mi función de apoyo técnico y referencia del mismo maestro.

Minuta, llevo el registro en un cuaderno durante el desarrollo de la *academia*; es decir, se plasman los acuerdos y sugerencias consideradas, tanto para dar seguimiento mediante el trabajo colaborativo, como para ser retomada al planear la siguiente reunión.

A partir de lo anterior, el presente Informe académico de actividad profesional, lo estructuro en cinco apartados, organizados de la siguiente manera:

¹ Cfr. SEP. *Seminarios de actualización para profesores de educación especial y regular. Integración Educativa*. Módulo uno y dos. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, 1999. 142 p. (Materiales de trabajo) p. 14.

En el primer capítulo abordaré los antecedentes de la educación especial en México, la atención educativa que se brinda a menores que presentan necesidades educativas especiales con y sin discapacidad y lo referente al proyecto general de educación especial que ofrece el sistema oficial (Fase I y II).

En el segundo capítulo presentaré lo concerniente al marco institucional que da a conocer la organización y operatividad del CAM No. 7.

En el tercer capítulo expondré lo relativo a la forma y dinámica de programar y realizar la actividad profesional concerniente al cargo que desempeño de apoyo técnico pedagógico en el CAM No. 7.

En el cuarto capítulo haré referencia al programa de actualización que propongo para el maestro frente a grupo del CAM No. 7.

En el quinto capítulo realizaré la valoración crítica del desempeño profesional que he tenido como pedagoga en el sistema oficial de Educación Especial.

En resumen, considero indispensable la actualización del docente frente a grupo, ya que, la autora Guiomar Namó de Mello señala que “No es posible continuar aceptando, como ocurre en algunos países, que ingresen al salón de clases profesores que no dominan el mínimo de contenidos que deberán enseñar ni la metodología o la didáctica adecuadas para tales contenidos”.² De manera que, la labor profesional del docente implica que cuente con la formación académica necesaria para ejercer su quehacer pedagógico.

² GUIOMAR, Namó de Melo. *Nuevas propuestas para la gestión educativa*. Biblioteca para la actualización del maestro. SEP, 1998. 110 p. p. 70.

CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Antecedentes de la educación especial en México.

La atención a niños y jóvenes con necesidades especiales se dio a nivel oficial, en el año de 1867 con la creación de la Escuela Nacional de Sordos y tres años más tarde con la Escuela Nacional de Ciegos; ambas instituciones estaban ubicadas en la capital del país.

En el año de 1914 en la ciudad de León, del Estado de Guanajuato, se formó una escuela para personas (que se denominaban) débiles mentales, y seis años después se creó una en la Ciudad de Guadalajara.

Posteriormente, entre los años de 1919 y 1927, en la Ciudad de México se fundaron dos escuelas que se nombraban de orientación para hombres y para mujeres, así como también en la Universidad Nacional Autónoma de México se inició la atención a personas con deficiencia mental, a través de grupos descritos de capacitación y experimentación pedagógica.

En 1932 se creó en dicha capital una escuela modelo que se reorganizó como Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar con utilización de técnicas educativas renovadas. Asimismo, en ese año se abrió la Escuela de Recuperación Física que surgió a partir de investigaciones que se realizaban sobre el desarrollo físico y mental de niños mexicanos.

En el año de 1935 se creó el Instituto Médico Pedagógico que daba atención a jóvenes con deficiencia mental; por parte del estado se incluyó un apartado sobre su protección en la Ley Orgánica de Educación.¹

¹ Cfr. SEP. *La educación especial en México*. Dirección General de publicaciones y bibliotecas de la SEP, 1981. 68 p. (Cuadernos SEP, # 8) p. 11-13.

Un año más tarde, se fundó el Instituto Nacional de Psicopedagogía y la escuela para niños lisiados.

En el año de 1937 se creó la Clínica de la Conducta y Ortolalia.

En el año de 1942 se instalaron en la escuela anexa a la Normal Nacional de Maestros dos grupos diferenciales con carácter experimental, incrementándose en el año de 1944 a diez, distribuidos en las escuelas primarias del Distrito Federal.

En el año de 1943 inició, en las mismas instalaciones del Instituto Médico Pedagógico, la Escuela de Formación Docente en educación especial, que impartía las carreras de maestros especialistas en enseñanza de personas con deficiencia mental y de menores infractores. Dos años después se anexaron las carreras de maestros especialistas en educación de ciegos y de sordomudos.

En el año de 1954 se fundó la Dirección de Rehabilitación, lo cual propició que se abriera en el año de 1955, en la Escuela de Especialización, la carrera de maestro especialista en el tratamiento de lesionados del aparato locomotor.

En el año de 1958 se creó en el estado de Oaxaca una Escuela de Educación Especial.

En 1959 se ofrecía la atención temprana a niños con deficiencia mental a través de la Oficina de Coordinación de Educación Especial.

Esto propició que, entre los años de 1960 y 1961, se abrieran cuatro instituciones denominadas Escuelas de Perfeccionamiento que proporcionaban estimulación (en áreas que reportaba como limitadas un estudio médico-psiquiátrico) a menores seleccionados de lento aprendizaje en las primarias oficiales.

En el año de 1962, en Córdoba, Veracruz, comenzó la Escuela para niños con problemas de aprendizaje y la Escuela para adolescentes.²

² Cfr. SEP. *La educación especial en México*. DGEE, 1985. 40 p. (cuaderno SEP) p. 8-9.

En el año de 1964 se crearon dos Centros que se denominaban por Cooperación y recibían a la población que por sus características (físicas y mentales) no podía ingresar a las instituciones llamadas Escuelas de Perfeccionamiento.

Cabe destacar que, en el trayecto de siete años, se abrieron en el Distrito Federal diez escuelas especiales, y doce en los demás estados de la República Mexicana.

En 1970, con la creación de la Dirección General de Educación Especial, se consolidó un sistema educativo que aseguraba: una organización de la enseñanza para la atención a la población que presentaba requerimientos de educación especial; la coordinación y sistematización de acciones de la Federación; y la formación de los docentes especialistas. Esto enfatizó el avance sociocultural de México, al considerar las recomendaciones de la UNESCO con respecto a reconocer la necesidad de la educación especial dentro del contexto de la educación general.³

De 1971 a 1976, en el Distrito Federal y Monterrey, se abrieron grupos especiales (anexos a la escuela primaria) que se denominaban: integrados “A” atendían a 20 niños de 1º, porque presentaban dificultad para acceder al proceso de lecto-escritura y al cálculo; sin embargo, en un ciclo escolar se podían incorporar al grupo regular y; los grupos integrados “B” daban atención psicopedagógica (a un ritmo más lento) a escolares que (dependiendo del nivel curricular que lograban cubrir) se podían integrar al grupo común.

Por otra parte, se abrieron los Centros psicopedagógicos (CPP), en los cuales un equipo multidisciplinario realizaba el diagnóstico y llevaba a cabo las terapias correspondientes de: aprendizaje, lenguaje y/o conducta con los escolares que presentaban dificultades de aprendizaje (inscritos de 2º a 6º de primaria regular).⁴

³ *Ibíd.*, p. 9-10.

⁴ *Cfr.* SEP. *La educación especial en México*. Dirección General de publicaciones y bibliotecas de la SEP, 1981. 68 p. (Cuadernos SEP, # 8) p. 39-40.

Se crearon los Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) que se ubicaban en zonas que carecían de servicios especiales; se constituían por equipos multidisciplinarios que daban atención a la población que presentaba necesidades de educación especial.

Se implementaron los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC) que realizaban evaluaciones psicométricas y pedagógicas a los menores; dependiendo del diagnóstico, canalizaban al servicio correspondiente de: Centro Psicopedagógico, Grupo Integrado o Escuela Especial que se constituía por discapacidad (intelectual, visual, auditiva y motora) con grupos reducidos y programas específicos.

Conjuntamente, se reconoció la necesidad de atender (por un equipo de profesionistas educativos) a los escolares que se referían con capacidades y aptitudes sobresalientes y a los menores que presentaban autismo.

Las escuelas de Educación Especial para adolescentes se reorientaron a Centros de Capacitación de Educación Especial (CECADEE); con diversos talleres (conformados por módulos) que eran impartidos por técnicos y docentes especialistas para la formación e integración laboral de dicha población.⁵

En febrero de 1980, la Secretaría de Educación Pública, emitió el documento *Bases para una política de educación especial*, en el que se consideraban: los fundamentos legales, conceptos básicos, fines, objetivos y normas de educación especial, entre otros elementos, que reconocía el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con necesidades especiales; es decir, el que un escolar podía presentar dificultad de diferente naturaleza y grado para avanzar en la escuela regular con los correspondientes programas.⁶

⁵ Cfr. SEP. *Lineamientos técnico pedagógicos de los servicios de Educación Especial*. 2002. p. 12.

⁶ Cfr. SEP. *Bases para una política de educación especial*. Dirección General de publicaciones y bibliotecas de la SEP, 1980. p. 3-23.

Así también, se enfatizó la actualización de los docentes especialistas en servicio, con relación a los lineamientos derivados de las políticas de educación especial, así como sobre los conceptos y principios establecidos, considerando conjuntamente la formación de los maestros especialistas; es decir, implicó adquirir una base común de índole: filosófica, científica, educativa y administrativa.

Se plantearon los principios de: individualización, normalización, integración y sectorización de la enseñanza de los menores con necesidades especiales, por lo que se reconoció que “La educación especial no se halla separada de la educación general. Por el contrario, toma de esta última sus conceptos principales. Su peculiaridad consiste en las modificaciones y adiciones que debe introducir para compensar o superar alguna deficiencia”.⁷

La reorientación de los servicios de Educación Especial se generó a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que comprendió la participación de: la Secretaría de Educación Pública, los Gobiernos de los Estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Mayo de 1992), así mismo, consideró las modificaciones del Artículo 3º Constitucional y la publicación de la Ley General de Educación (Julio de 1993).⁸ Esta ley, explicitó por vez primera en la historia de la educación en México, la obligación del Estado para atender a las personas con necesidades educativas especiales.

Con estas reformas legislativas México ratificó la igualdad de acceso a la educación, lo cual implicó realizar ajustes a la política educativa para favorecer la interacción y la cooperación entre los diferentes componentes del sistema educativo.

⁷ *Ibidem*, p. 23-25.

⁸ Cfr. SEP. *Avances en la modernización de la educación básica*. CONALTE, 1993. 54 p.

1.2. Proyecto general de la educación especial en México. Fase I (inicia en 1993).

Los servicios que ofrece la Dirección de Educación Especial se clasificaban en dos grandes grupos, de acuerdo a las necesidades de atención que requerían (hasta entonces 1992-1993) los alumnos que pertenecían al sistema oficial.

El primer grupo consideraba a menores, cuya necesidad de educación especial era indispensable para su integración; medio en el que se realizaría la formación sistemática, proporcionando los estímulos más apropiados tanto para su desarrollo, como para su educación y normalización; acciones que la escuela y la familia debían promover para favorecer la aceptación en el medio en el que se desenvolvería.⁹ Se proporcionaba la atención en Escuelas de Educación Especial y Centros de Capacitación de Educación Especial por áreas (deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales), con programas y técnicas específicas, y en horarios similares a los de la escuela regular.

El segundo grupo abarcaba a escolares, cuya necesidad de educación especial era complementaria al proceso educativo de la escuela regular a la que asistían; la atención que recibían—por lo regular—era en cubículos, en las áreas de aprendizaje, lenguaje y/o conducta, a través de terapias de apoyo que se basaban en el currículo regular, y por sesiones programadas (en el turno alterno).

En 1993 la educación especial oficial tenía diferentes modelos de atención: asistencial, médico-terapéutico y educativo, que llegaban a realizarse simultáneamente; sin embargo evolucionaron hasta prevalecer el educativo, por lo que se consideraron como estrategias básicas a la integración y la normalización con el fin de que el menor lograra el desarrollo y la mayor autonomía posible.¹⁰

⁹ Cfr. SEP. *Bases para una política de educación especial*. Dirección General de publicaciones y bibliotecas de la SEP, 1980. p. 19-22.

¹⁰ Cfr. DEE. *Proyecto General para la Educación Especial en México*. DEE/SEP, 1994. 34 p. (Cuadernos de Integración Educativa No. 1) p. 7-9.

Ahora bien, lo anterior implicó un análisis de los servicios y áreas que conformaban la educación especial oficial en México, por lo que se reconocía una gama de múltiples opciones graduales de integración, para que los menores con necesidades de educación especial, ejercieran su derecho de tener una escuela de calidad para todos, considerándose conjuntamente un programa de seguimiento y apoyo, tanto para el alumno integrado como para los padres del mismo y la comunidad escolar que lo recibía.¹¹

Así mismo, en la *Ley General de Educación* 1993 quedó plasmada la integración educativa en el Artículo 41 y la conformación de los consejos escolares en el Artículo 69 que implicó un compromiso profesional para resolver los problemas que se presentaban en el centro escolar bajo una gestión colegiada y participativa.¹²

¹¹ *Ibidem*, p. 2.

¹² *Cfr. DEE. Artículo 41 comentado de la Ley General de Educación*. DEE/SEP, 1994. 12 p. (Cuadernos de Integración Educativa No. 2) p. 8.

1.3. Atención educativa a menores con necesidades educativas especiales.

A partir del marco de referencia sobre los cambios que se generaron en el ámbito educativo, en la conferencia mundial celebrada en Salamanca, España (Junio de 1994) se concluyó con: reconocer normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, establecer el compromiso de educación para todos, e impartir enseñanza a escolares con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación.

Esto consideró que: todos los menores tienen derecho a la educación, el ritmo y estilo de aprendizaje son propios a cada uno, los sistemas y programas educativos deben diseñarse y aplicarse (tomando en cuenta las diferencias individuales) y las personas con necesidades educativas especiales (n. e. e.) tienen el derecho a ingresar a escuelas regulares con una pedagogía que satisfaga estas necesidades.

Cabe señalar que también se reconoció el derecho que tienen los padres en la toma de decisiones, sobre la forma de educación que mayormente beneficie y se adapte a las necesidades, particularidades y aspiraciones de sus hijos.

Se enfatizó que el eje de éste marco de acción, era que las escuelas debían recibir a todos los menores, independientemente de su condición física, social, emocional, lingüística u otra. Con esto se intentó, modificar las actitudes de discriminación, construir comunidades que aceptaran a todos y fomentar sociedades integradoras.

El término de necesidades educativas especiales se refiere a todos los escolares cuyas necesidades se derivaban de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje. Se basa en que todas las diferencias humanas son normales y por lo tanto el aprendizaje debía adaptarse a las necesidades de cada alumno.

La escolarización de los educandos en escuelas especiales –o clases especiales permanentes en la institución- se ve como opción, en el caso de que la escuela regular no cubra las necesidades educativas o sociales del niño.¹³

¹³ Cfr. DEE. *Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales*. DEE/SEP, 1994. 38 p. (Cuadernos de Integración Educativa No. 3).

1.4. Proyecto general de educación especial en México. Fase II (1998).

A partir de 1993 la educación especial en el país tiene un cambio radical, ya que, se contempla que las necesidades educativas especiales (n. e. e.) de los menores sean atendidas en la propia escuela, puesto que éstas se propician en la interacción con el currículo escolar. Esto implica dejar de educar a los alumnos con un currículo paralelo (con técnicas rehabilitadoras), y pasar a tener como objetivo educativo al currículo básico en donde su población no solo considera al alumno con discapacidad, sino también al maestro regular y a los padres de familia.

La denominación de necesidades educativas especiales no es sinónimo de discapacidad, que es considerada como la “restricción o ausencia relacionada con alguna deficiencia del individuo, de naturaleza permanente o temporal, para el desempeño del rol que satisface las expectativas de su grupo social de pertenencia”,¹⁴ ya que hay alumnos que presentan éstas y no tienen discapacidad.

Se reconoce que, el sistema escolar en su conjunto debe adecuarse a las necesidades de los menores y no a la inversa, así como también, hay alumnos que requieren de recursos adicionales o diferentes en su proceso de aprendizaje; sin embargo, se ve la necesidad de que los escolares que asisten a una institución de educación especial tengan acceso al currículo básico, puesto que con un currículo paralelo al básico no existen las necesidades educativas especiales que se “presentan en el alumno que, con o sin discapacidad, se le dificulta el acceso a los contenidos curriculares en la interacción con su contexto escolar y que, para satisfacerlas, requiere de apoyo educativo de carácter adicional...”.¹⁵

Lo anterior da pauta a reorientar los servicios de educación especial, para transformar el modelo clínico-terapéutico por un modelo educativo que considera los ámbitos de: educación, sistema de administración educativa y sistema escolar.

¹⁴ ELISEO, Guajardo. *Proyecto general de educación especial en México. Fase II*. Documento DEE, 1998. p. 5.

¹⁵ *Ibidem*, p. 6.

Esta nueva orientación implica que, los servicios hasta entonces existentes por discapacidad, se reorienten a partir del ciclo escolar 1993-1994 (de acuerdo a las posibilidades y estructura del servicio) en: Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación regular –USAER-, Centros de Atención Múltiple –CAM- y, en Unidades de Orientación al Público –UOP-, así también, deben llevar la misma normatividad educativa, de evaluación y de certificación por ser parte de la educación básica.

Cabe señalar que, en el Artículo No. 41 de la *Ley General de Educación*, se contempla que la educación tenga una orientación a la integración educativa, que se entiende como, el proceso mediante el cual se encuentran los alumnos que asisten a un servicio escolarizado de educación especial, ya que en éste tienen el acceso al currículo básico, por lo tanto, es jurídicamente obligatoria para todos sin excepción, de acuerdo a ésta ley y al Artículo 3º Constitucional.

Conjuntamente, se entiende a la integración escolar como el proceso que realizan los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, para cursar su educación básica en la escuela regular, por lo cual es opcional, y el padre de familia puede decidir inscribir a su hijo, ya sea en una escuela regular que cuenta con apoyo de USAER o en un CAM.

Con esta nueva orientación en los servicios escolarizados del sistema oficial de educación especial, se considera el rango de edades de los alumnos, cuidando la equivalencia con el grado a cursar, puesto que esto se ve como factor de integración.

Es así como, “el CAM Básico brinda Educación Básica a alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales, ya sea de manera **permanente o transitoria**” [sic].¹⁶

¹⁶ SEP. *Lineamientos Técnico-Pedagógicos del CAM-Básico*. 2002, p. 126.

La escolaridad en el CAM, se concibe para los menores que presentan una o más discapacidades: intelectual, sensorial, física, o necesidad de apoyo permanente (que no puedan acceder a la integración escolar). Así como, para los escolares que, al evidenciar avances significativos (con los apoyos proporcionados), puedan integrarse de manera funcional al ámbito de la educación regular.

Con base en lo anterior, es necesario diferenciar a las discapacidades que se caracterizan por:

- Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa (discapacidad intelectual).
- Falta o pérdida del sentido de la vista (discapacidad visual; ceguera).
- Pérdida auditiva de superficial a moderada (discapacidad auditiva).
- Dificultad en el control del movimiento y en la postura del cuerpo (discapacidad motriz).
- Trastorno generalizado del desarrollo que se refleja en las relaciones sociales (autismo).¹⁷
- Síndrome de naturaleza orgánica; trastorno de personalidad que expone el desarrollo del niño (otra discapacidad).¹⁸

Por otra parte, cabe mencionar que en el año 2008 existen centros especiales con más de treinta años (algunos de ellos) de haber sido conformados por asociaciones civiles, que ofrecen los modelos de atención educativo, asistencial y/o médico-terapéutico, los cuales reciben a menores y jóvenes por: sesión, ciclo lectivo, tiempo indefinido (para vivir ahí), etc., con selección de los mismos a través de diversas formas, ya que regularmente implica un costo elevado el que puedan pertenecer a estas instituciones; no obstante, ofrecen becas, pero por lo general son mínimas.

¹⁷Cfr. SEP. *Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional*. Período escolar 2007-2008 p. 87-93.

¹⁸ Cfr. SEP. *Lineamientos Técnico-Pedagógicos del CAM-Básico*. 2002, p. 128.

CAPÍTULO 2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Ubicación del Centro de Atención Múltiple No. 7.

El Centro de Atención Múltiple No. 7 (CAM 7), está situado en la Calzada de las Águilas (sin número), en una zona residencial de la Delegación Álvaro Obregón, en la colonia Axomiatla, dentro del parque que lleva el mismo nombre; su acceso es por un callejón, lo cual dificulta (en el horario de entrada) el paso de los vehículos, ya que por lo regular hay carros estacionados (de maestros de un colegio particular que se ubica afuera del parque, y de padres de familia del centro educativo), lo que ocasiona que sólo quede un carril para poder pasar, ya sea hacia el CAM 7, o hacia la salida del parque.

Por otra parte, la población escolar procede en su mayor parte de zonas de la periferia de la misma Delegación, que son consideradas como marginadas, debido a las características que presentan.

La mayoría de los alumnos forman parte de familias de nivel socioeconómico bajo, motivo por el cual, los padres de familia, en el ciclo escolar 2007-2008, tramitan en dicha Delegación el apoyo de servicio de transporte -por las mañanas- para que lleve a los menores al CAM 7; esto beneficia a la población escolar que se desplaza por el distribuidor vial de Alta Tensión y la Avenida Centenario, ya que así, algunos padres de familia pueden entregar, en la correspondiente parada del camión, a su hijo, sin tener que realizar el gasto de transporte, tanto para llegar puntualmente a la institución, como para trasladarse a su trabajo, puesto que en el camión de la Delegación sólo suben unos padres que se encargan de cuidar, durante el trayecto, a todos los menores, hasta que entran a la institución.

La minoría de los alumnos se trasladan en: auto particular, taxi, rutas de transporte público, y unos cuantos llegan a pie.

En la hora de salida de los alumnos (que es en horario escalonado), las madres que trabajan, por lo regular, encargan a sus hijos a otros padres para que los lleven a sus domicilios, previa solicitud que hacen por escrito a la directora del CAM 7, también un chofer de un microbús particular llega -al término de la jornada escolar- por los alumnos y padres que van por sus hijos; esto favorece que recojan en el horario correspondiente a los menores, lo cual no es así con los que esperan a sus padres o algún familiar, ya que constantemente, llegan tarde por los mismos.

La institución se construye entre 1980-1981 en un terreno federal que tiene una superficie total de cuatro mil ochocientos metros cuadrados: mil ochenta y ocho es de construcción, en donde hay tres edificios de dos pisos (cada uno) de material predominante de bloque hueco; tres mil setecientos doce metros cuadrados son de superficie libre de terreno (en declive) que colinda con una barranca cercada por una zona residencial que se encuentra a un costado del centro educativo.

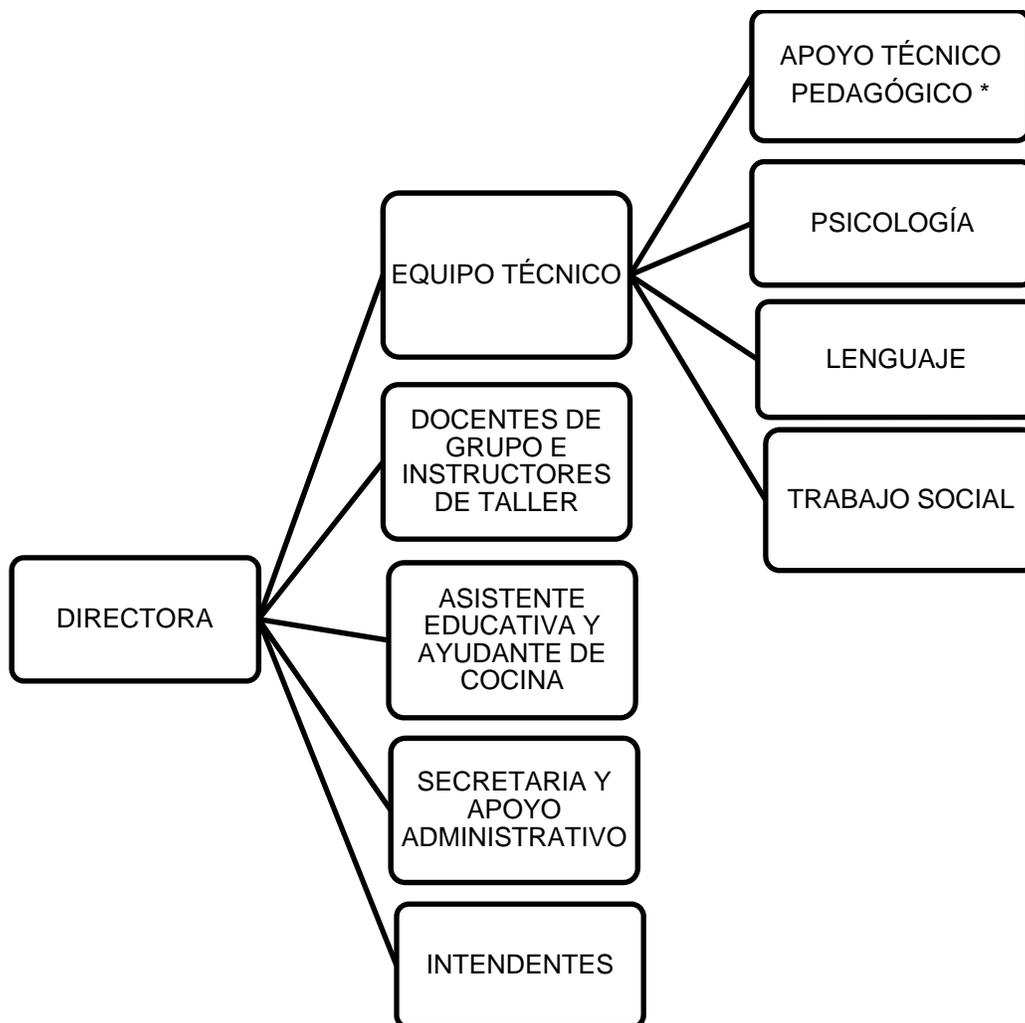
El edificio cuenta con todos los servicios; sin embargo después de su construcción fue necesario solicitar en el ciclo escolar 1996-1997 la adaptación de una rampa, la cual actualmente sólo se tiene en la planta baja (ya que, ésta se encuentra en desnivel en las tres edificaciones); esto dificulta considerablemente el desplazamiento a las aulas que están en la planta alta, tanto de los alumnos que utilizan silla de ruedas (por lo que se les ayuda a subir), como de los menores que presentan dificultad de visión o ceguera.

Lo anterior sucede, debido a que sólo existen cinco aulas que se ubican en la planta baja; pero son utilizadas para las clases cotidianas de los grupos en donde hay alumnos con sillas de ruedas o problema motor; tres salones de siete que están en la planta alta, son utilizados para actividades de biblioteca, informática y multimedia, por lo cual, es difícil tratar de cambiar, en un momento dado, alguna de estas clases en las aulas en que se da preferencia a las necesidades educativas especiales de los alumnos con discapacidad motora.

Adicionalmente, se carece de recursos suficientes para equipar las aulas cotidianas de clase con material correspondiente de los programas de: cómputo, biblioteca escolar y enciclopedia.

En cuanto al mobiliario para alumnos, es el mismo desde que se construyó la institución; existen sillas y mesas en regular estado, por consiguiente, falta mobiliario adaptado para los niños que utilizan sillas de ruedas, quienes permanecen toda la jornada escolar en las mismas (se observa: cansancio y mala postura corporal, ya que además, les quedan chicas a dos escolares), sólo en horarios de educación física o en alguna actividad que implique el uso de colchonetas no las usan. Por otra parte, ocurre lo mismo con los menores del nivel Primaria que son altos, porque no caben en sus pupitres.

2.2. Organigrama del Centro de Atención Múltiple No 7.



Para brindar la atención educativa en el CAM 7 (ciclo 2008-2009) se cuenta con un personal conformado por:

- ❖ Una directora que se encarga de dirigir y coordinar lo correspondiente a la parte organizativa, operativa y administrativa de la institución, con el apoyo del equipo técnico y docente para dar la atención educativa a la población escolar inscrita.

❖ Un grupo de especialistas denominado Equipo técnico conformado por:

Una maestra de apoyo técnico pedagógico *función que desempeño, a través de orientar al personal docente para: llevar a cabo el desarrollo de los programas de los niveles educativos de Inicial a Capacitación laboral, planear los contenidos curriculares de cada grado, elaborar el plan anual de trabajo (del proyecto escolar del centro), estructurar y elaborar el perfil grupal correspondiente, elaborar las adecuaciones curriculares pertinentes, manejar recursos didácticos, usar los libros de texto SEP y realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así también, se programan y coordinan las reuniones de trabajo llamadas *academias* en las que se lleva a cabo la actualización de los docentes frente a grupo.

Además, se atiende a un grupo complementario que carece de maestra titular (por lo regular una hora diaria) y se apoya a diversos grupos en horarios requeridos.

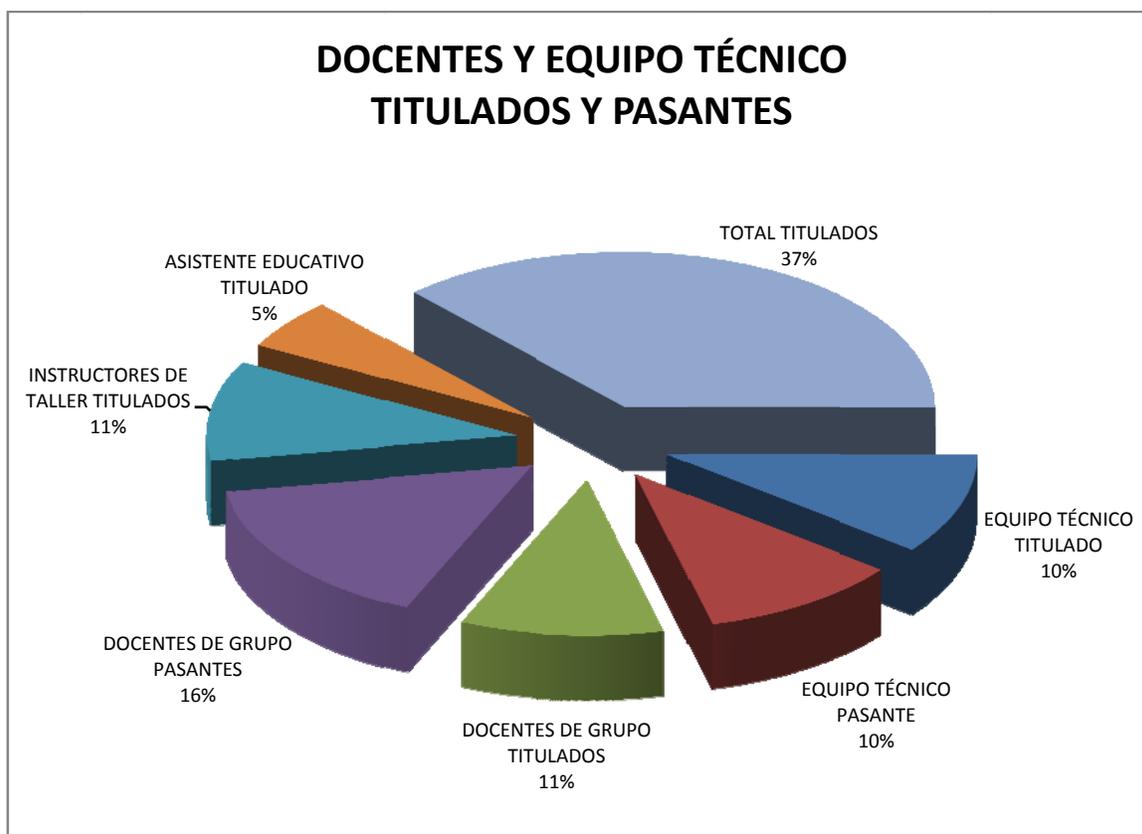
Una psicóloga que orienta a los padres de familia (de acuerdo al caso que lo requiera), realiza entrevistas a los padres de alumnos de nuevo ingreso, coordina el trabajo del programa de biblioteca escolar, apoya en la elaboración del proyecto escolar y en el análisis cuantitativo del perfil grupal de cada grado.

Una maestra de lenguaje que apoya en cada grupo el desarrollo de las habilidades comunicativas de la población escolar, coordina las actividades de los programas que se llevan a cabo en la institución (Cruzada ambiental, Informática educativa, Programa de salud y seguridad escolar) y atiende al grupo de Inicial dos veces a la semana (en sesión de dos horas).

Una trabajadora social que coordina el desarrollo de las actividades extracurriculares, apoya a diversos grupos en horarios requeridos y lleva a cabo la solicitud de donativos para la población escolar.

- ❖ Cinco maestras frente a grupo que llevan a cabo el proceso de enseñanza de los menores del grupo asignado (una correspondiente al nivel de Preescolar y cuatro de Primaria).
- ❖ Dos instructores de taller que llevan a cabo el proceso de capacitación laboral de los alumnos del taller correspondiente (una asignada al taller de Artesanías y uno al taller de Cocina).
- ❖ Una asistente educativa que apoya al grupo de Preescolar y un auxiliar de cocina que apoya en dicho taller.
- ❖ Una secretaria y un auxiliar administrativo que realizan las actividades de oficina en lo que corresponde de la institución.
- ❖ Tres intendentes que efectúan labores propias de su función.

En la gráfica que a continuación presento se advierte un problema de formación académica que existe en el CAM 7 (ciclo 2008-2009); la mayor parte de los maestros frente a grupo y una fracción del equipo técnico aún no se titula.



Por otra parte, se tiene la referencia en la institución que el personal docente adscrito en otros ciclos, por lo general ha empezado a laborar una vez que concluyeron sus estudios correspondientes (dejando a un lado la obtención del título); no obstante, algunos docentes han buscado opciones para lograr dicho documento, pero sin tener éxito. Por lo tanto, pienso que la actualización del maestro favorecería (en gran parte) el logro de la titulación.

2.3. Características de la población escolar.

En el CAM 7, en el ciclo escolar 2008-2009, se atiende a una población escolar de 79 alumnos, ubicada como se indica a continuación:

Educación Inicial:

1 alumno (con discapacidad intelectual) de 2.2 de edad cronológica.

Preescolar:

1º 1 alumno (con discapacidad intelectual y motora) de 5.10 de edad cronológica.

2º 2 alumnos (con discapacidad intelectual) de 6.6 a 6.8 de edad cronológica.

3º 5 alumnos (con discapacidad intelectual cuatro niños y una niña con discapacidad motora) de 6.7 a 9.0 de edad cronológica.

Primaria:

1º 6 alumnos (con discapacidad intelectual cuatro niños y 2 niñas, una además con autismo) de 7.6 a 10.2 de edad cronológica.

2º 8 alumnos (con discapacidad intelectual siete niños y una niña, aunado autismo en dos) de 9.0 a 11.4 de edad cronológica.

3º 11 alumnos (con discapacidad intelectual nueve niños y dos niñas, aunada la discapacidad motora en uno) de 9.1 a 12.5 de edad cronológica.

4º 11 alumnos (con discapacidad intelectual siete niños y tres niñas; una también con discapacidad motora, en uno aunada la discapacidad auditiva y un hombre con autismo) de 11.9 a 14.2 de edad cronológica.

5º 9 alumnos (con discapacidad intelectual cuatro niños y cuatro niñas, un niño con trastorno de déficit de atención) de 12.0 a 14.4 de edad cronológica.

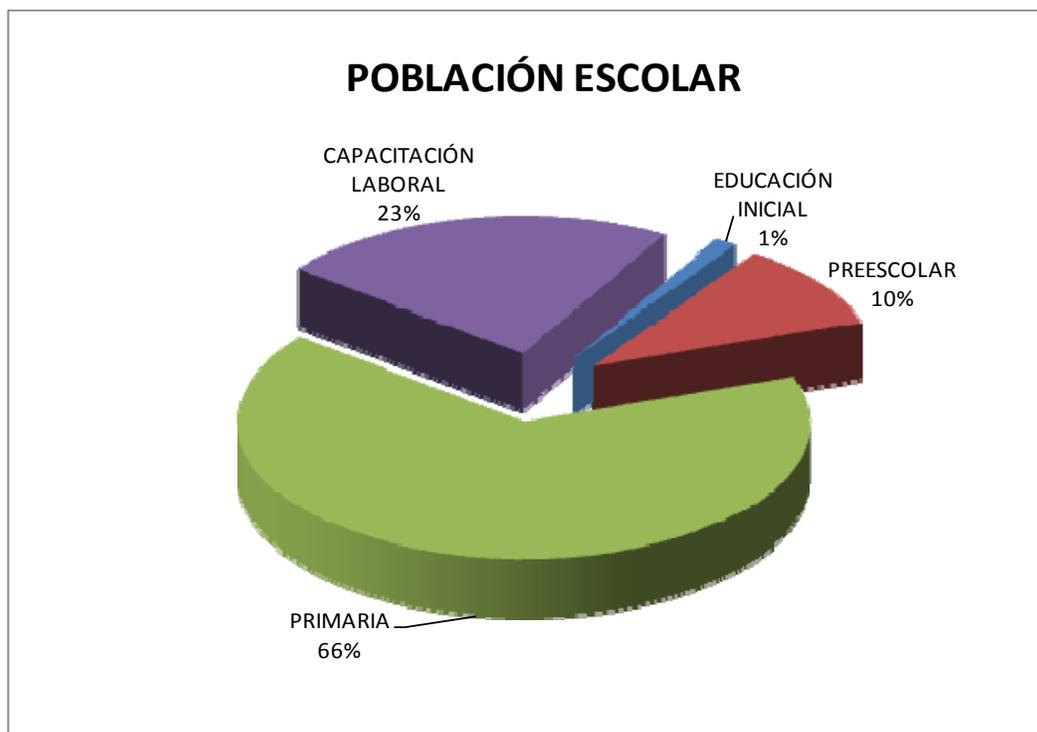
6º 7 alumnos (con discapacidad intelectual tres niños y tres niñas; aunada la ceguera en una y en uno la discapacidad auditiva, una niña con trastorno mixto del desarrollo) de 13.0 a 16.3 de edad cronológica.

Capacitación laboral:

Taller de Cocina 8 alumnos (con discapacidad intelectual, aunada la discapacidad motora en uno) de 15.6 a 18.7 de edad cronológica.

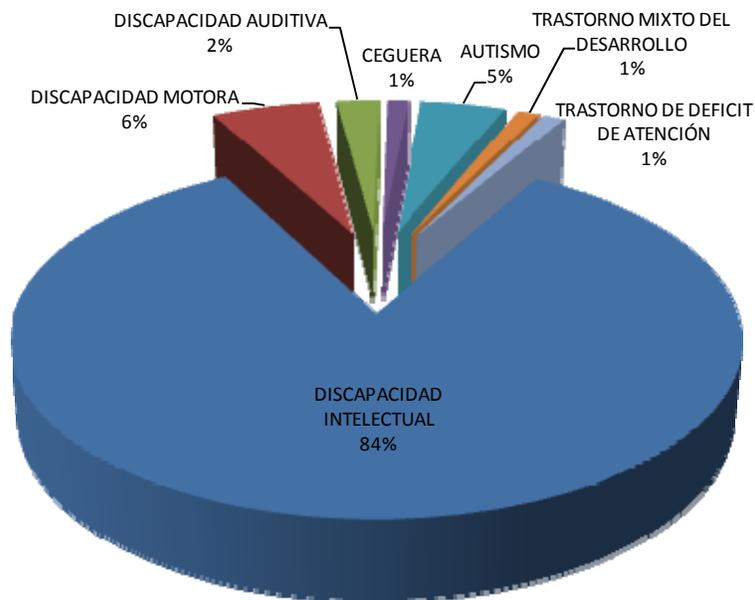
Taller de Artesanías 10 alumnas (con discapacidad intelectual) de 14.10 a 19.9 de edad cronológica.

En la gráfica siguiente se observa que la mayor concentración de alumnos inscritos en el CAM 7 (ciclo escolar 2008-2009) se ubica en el nivel educativo de Primaria.



Es necesario hacer notar que el porcentaje de la población escolar en los niveles de Inicial y de Preescolar es baja debido a que por una parte, los padres de familia no dan importancia a la atención temprana que deben recibir sus hijos (aún cuando las instituciones médicas o los servicios de educación especial dan la orientación correspondiente), ya que prefieren apoyar más a sus otros hijos que llevar al CAM al que requiere atención especial, argumentando que no pueden dedicar el tiempo necesario y por otra parte se observa que las escuelas regulares (oficiales o particulares) canalizan a los menores (entre los 11 y 14 años de edad) al sistema oficial de Educación Especial cuando ya no tienen opciones educativas para ofrecerles y se dan cuenta que les ocasionan problemas de rezago escolar que no saben cómo resolver.

TIPOS DE DISCAPACIDAD



En esta gráfica se ubica la mayor concentración de la población escolar en el tipo de discapacidad intelectual, lo cual se obtiene de la canalización que realiza al CAM 7 la Zona de Supervisión IV-2, después de que realiza una valoración psicopedagógica, tanto a escolares que son reportados por las escuelas regulares situadas en las comunidades cercanas a la institución, como a los menores que son remitidos por la unidad administrativa (Coordinación No. 4) u otro tipo de servicios particulares.

2.4. Antecedentes de la compactación del CAM 7.

El CAM 7 anteriormente se identificaba como Escuela de Educación Especial No. 7 turno matutino que inició la atención en el año de 1981, con un horario de 8:00 a 12:30 p.m., en el inmueble construido para tal fin, con ubicación en Calzada de las Águilas sin número, Colonia Axomiatla de la Delegación Álvaro Obregón.

Cabe aclarar que desde el año de 1964 esta institución daba atención a menores con Síndrome de Down y se llamaba Centro por Cooperación No. 2 (sostenido con cuotas que pagaban los padres de familia) situado en otro inmueble que se adaptó para ser utilizado como colegio con los niveles educativos de: maternal, preescolar y primaria (que se cubría por etapas) con un horario de 8:00 a 13:30 horas; pero como se incorporó al sistema oficial (en 1976) cambió su denominación a la escuela especial antes citada.

La Escuela de Educación Especial No. 7 turno vespertino empezó en 1982 (en el inmueble del turno matutino) a dar la atención a la población escolar con diversas discapacidades, en un horario de 14:00-18:30 p. m., abarcando el nivel educativo de primaria con talleres pre-laborales.

En el año de 1983 se amplió la jornada en el turno matutino de esta escuela, hasta las 14:30 horas de acuerdo al grado o grupo en que se daba la atención de: Intervención temprana, Preescolar, Primaria y talleres pre-laborales, para cubrir así los propósitos que se consideraban en la guía curricular, que era el programa establecido por la Dirección General de Educación Especial, dependiente de la SEP.

Dadas las características del inmueble, en el año de 1987 se creó (en el turno vespertino) el Centro Psicopedagógico # 55 que atendía a la población escolar que asistía a las escuelas primarias regulares (en el turno alterno) y que presentaba dificultades de aprendizaje y/o lenguaje.

En el año de 1991 la Dirección de Educación Especial pidió que se fusionaran ambos turnos de la escuela especial debido a la baja población escolar que existía en la jornada vespertina, dando como resultado que a partir de esta fecha la Escuela de Educación Especial No. 7 (en el turno matutino) atendiera a la población escolar que presentaba diversas discapacidades, puesto que en dicho turno sólo se tenía población escolar con síndrome de Down. El personal que estaba comprometido con la labor educativa de la escuela aceptó a los menores que llegaron del turno vespertino, no importando que no tuviera la preparación profesional requerida para ofrecer dicha atención y careciera del conocimiento de lo que implicaba el trabajo con alumnos que presentaban diversas discapacidades (no obstante que en este año aún no se pensaba en la reorientación que tendrían los servicios de educación especial).

Esto implicó realizar ajustes en la ubicación de los alumnos que se incorporaron en los grados correspondientes de primaria, para lo cual se consideraron tanto las edades cronológicas de los menores como los niveles curriculares de cada uno.

Posteriormente en el año de 1996 (de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Educación Especial) se reorientaron los dos servicios ubicados en el mismo inmueble; la Escuela de Educación Especial No. 7 se constituyó como Centro de Atención Múltiple No. 7 (CAM 7) que continuó con el horario mencionado anteriormente y el Centro psicopedagógico # 55 se transformó en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) situándose en las correspondientes instalaciones de las escuelas regulares vespertinas.

Por otra parte, observando los cambios que se empezaron a generar en torno a la política educativa nacional, el personal del CAM No. 7 solicitó en el año de 1996 a la Dirección de Educación Especial, por medio de las instancias correspondientes (Zona de Supervisión IV-2 adscrita a la Coordinación de Servicios de Educación Especial No. 4 en el D. F.) la ampliación del horario de la institución (hasta las 16:00 horas) para cubrir así una jornada escolar de ocho

horas diarias para los alumnos pertenecientes a los niveles educativos de primaria y capacitación laboral.

Lo anterior se sustentó con la elaboración de un proyecto de ampliación de horario que se presentó a las instancias correspondientes con el fin de obtener el visto bueno de lo que se pretendía con el mismo, referente a dar respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje de la población escolar con diversas discapacidades y necesidades educativas especiales para lograr su autónoma y productiva convivencia social.

Este proyecto fue autorizado a finales del ciclo escolar 1995-1996; sin embargo formalmente se implementó a partir del ciclo escolar 1996-1997 en un horario escalonado de 8:00-16:00 horas (de acuerdo al nivel educativo y grupo) teniendo como propósito elevar la calidad de la educación que ofrecía el CAM 7 a través de proponer estrategias de trabajo que se enfocaron a los aspectos de:

- Abarcar de manera integral la educación, el deporte, la recreación, la salud y la capacitación laboral de los alumnos.
- Llevar a cabo las adecuaciones curriculares pertinentes.
- Fortalecer la práctica educativa.
- Dar el apoyo técnico-pedagógico al personal docente.
- Actualizar al docente.
- Orientar a los padres de familia.

2.5. Organización y funcionamiento del CAM No. 7.

El Centro de Atención Múltiple No. 7, está conformado por grupos base y complementarios, que se distribuyen de la siguiente manera (ciclo 2008-2009).

Grupos base (en el turno matutino):

- ✓ Educación Inicial con el grado de Lactante (por sesiones de 1:30 hrs., dos veces por semana); es atendido por la maestra de lenguaje y la psicóloga en forma alternada.
- ✓ Preescolar con los grados de 1°, 2° y 3° (de 8:00-12:30 hrs.); es atendido por una maestra y una asistente educativa.
- ✓ Primaria con los grados de: 1° y 2° -compactados-, 3°, 4°, 5° y 6° -compactados- (de 8:00-12:30 hrs.) son atendidos por una maestra en cada grupo, de las cuales solo la docente de 4° es la que labora en el turno continuo es decir, grupo complementario.
- ✓ Capacitación laboral con talleres de cocina y artesanías (de 8:00-16:00 hrs); Cocina es atendido por un instructor y un ayudante (que cubre el horario de 8:00-10:00 A. M.), Artesanías es atendido por una instructora.

Grupos complementarios (en el turno vespertino):

- ✓ 1 grupo de Primaria con alumnos de los grados de 2° a 5°, con horarios escalonados (de acuerdo a los casos de: 12:30-14:30 y 12:30-16:00 hrs.; es atendido por la maestra de apoyo técnico y una asistente educativa.
- ✓ 1 grupo de Primaria con alumnos de los grados de 3° a 6°, de 12:30-16:00 hrs.; es atendido por una maestra.

Los grupos base y complementarios, a excepción del nivel de capacitación laboral (que se basa en los Módulos Integrador y Transversal elaborados por docentes e instructores de Educación Especial), llevan a cabo la atención de los alumnos basándose en los programas establecidos por la SEP para cada nivel educativo.

Dichos documentos son:

- Escenarios de aprendizaje. Lactantes. 2000
- Programa de educación preescolar. 2004
- Plan y programas de estudio. Primaria. 1993

La atención se adecúa a las necesidades educativas especiales de los alumnos, a través de la elaboración de la planeación de aula que realiza el docente de cada grupo, asignando mayor tiempo a las actividades pedagógicas de Español y Matemáticas (en los grupos base de Primaria), por lo que las demás asignaturas que tienen menor tiempo para abordarse se consideran en los grupos complementarios, programando el maestro correspondiente actividades que tiendan a reforzar y/o formar hábitos, normas, valores, habilidades y destrezas, de acuerdo a las posibilidades de cada escolar.

2.5.1. Visión, Misión y Valores del CAM No. 7.

El Centro de Atención Múltiple No. 7, a partir del ciclo escolar 2002-2003, se incorpora al programa nombrado *Escuelas de calidad*. Esto da pauta para apoyar la transformación de la gestión escolar como medio para la mejora del servicio educativo, a través de la elaboración de un proyecto escolar, en el que se toman en cuenta diversos factores como son:

- ✧ El compromiso del personal al realizar su función correspondiente.
- ✧ El ofrecer una educación de calidad que considera el desarrollo de las capacidades, habilidades y actitudes de los menores, en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo.
- ✧ ¹⁹
- ✧ El renovar las condiciones del inmueble escolar, el equipo, materiales didácticos y tecnológicos.
- ✧ La actualización del personal docente, de apoyo técnico y directivo.
- ✧ La colaboración como grupo colegiado.

Lo anterior se observa en el CAM 7, en la atención que se ofrece a la población escolar que presenta necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, a través de: reconocer las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, considerar sus ritmos y estilos, realizar el análisis y la reflexión (como grupo colegiado) de los resultados obtenidos en los niveles educativos existentes y enfatizar la calidad en la práctica educativa del personal docente frente a grupo.

Cabe aclarar que, durante estos seis años, el CAM 7 ha cambiado la estructura de la visión, establecida en el ciclo escolar 2002-2003 que contemplaba promover la calidad educativa para favorecer la atención de los alumnos con

¹⁹ Cfr. SEP. *Recomendaciones didácticas para el docente de Educación Especial en la elaboración del Proyecto Escolar*. (Documento de trabajo), Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el D. F. /DEE, 2001. p. 7-10.

discapacidad y necesidades educativas especiales a fin de optimizar su calidad de vida de forma integral, desarrollando sus habilidades, aptitudes, destrezas, valores y respeto a la naturaleza

En la elaboración de los proyectos escolares subsecuentes se tomaron en cuenta otros indicadores, como es el caso del diagnóstico de la institución que permitió considerar nuevas fuentes de consulta.

Es por ello que, durante el ciclo escolar 2007-2008, se planteó en la visión del Centro de Atención Múltiple No. 7, elevar la calidad de la educación que ofrece a los alumnos a partir de una filosofía humanista, considerando la importancia de los valores de respeto, confianza, solidaridad, honestidad, empatía y colaboración para lograr lo propuesto; es decir, estos se enfatizan por orientar las acciones y se describen como:

- Respeto: implica valorar y aceptar a la otra persona.
- Confianza: sentimiento de seguridad, que da actuar con libertad.
- Solidaridad: trabajo colaborativo, con ayuda mutua.
- Honestidad: cualidad de la persona que impulsa el cumplimiento del deber.
- Empatía: capacidad de entender a la otra persona.
- Colaboración: fortalece la convivencia y la aceptación de las diferencias.

Ahora bien, con respecto a la misión, también ha evolucionado su conformación, ya que se dejó de centrar la atención en los alumnos, para abarcar conjuntamente la función que desempeña el personal; asume que tienen el compromiso como profesionistas educativos y; reconoce que se contempla lograr el desarrollo integral de las posibilidades de aprendizaje de la población escolar, lo cual les permitirá enfrentar y resolver situaciones cotidianas que se les presenten.

Esto refleja que el personal de la institución considera los requerimientos de los menores, conjuntamente con los aspectos y elementos indispensables para ofrecer la atención de la mejor manera posible.

2.5.2. Diagnóstico del CAM No. 7.

El propósito de optimizar la calidad de los aprendizajes de los menores demandó conocer la situación real en la que se encontraba el CAM 7, debido a que implicaba establecer una nueva forma de organización y funcionamiento, tanto en el desempeño de las responsabilidades profesionales, como en el trabajo colegiado del personal docente, técnico y directivo, por las razones siguientes:

- ❖ Porque el aprendizaje de los alumnos dependía principalmente del trabajo que se llevaba a cabo en el aula y la escuela.
- ❖ Porque los recursos profesionales y didácticos eran significativos si se utilizaban debidamente en cada aula y se asumía como prioridad el logro de los propósitos establecidos.
- ❖ Porque los logros de los menores dependían de la labor de los docentes y de las experiencias que se obtenían en todas las actividades.
- ❖ Porque los docentes son los que mejor conocían a la escuela y a los alumnos; podían identificar los logros y dificultades existentes en el proceso educativo.

Así mismo, la finalidad de realizar el diagnóstico y plasmarlo en el Proyecto escolar del CAM 7, era identificar las debilidades y fortalezas de la institución, lo cual indicaba:

- ✓ Qué corregir
- ✓ Qué fortalecer y
- ✓ Qué nuevas acciones se requería realizar para mejorar la calidad de la educación de los alumnos.²⁰

²⁰ Cfr. SEP. *¿Cómo conocer mejor nuestra escuela? Elementos para el diagnóstico.* (Cuadernos para transformar nuestra escuela). 2001 p. 7-13.

El grupo colegiado del CAM 7 (ciclo 2007-2008) tomó como fuente de consulta el diagnóstico que elaboró de la institución, el cual propició acordar de forma objetiva los aspectos que requerían avance (para consolidar y elevar la calidad del servicio educativo que se brindaba) y establecer la problemática que se presentaba.²¹

Los datos obtenidos se analizaron y reflexionaron en reuniones de consejo técnico, esto con el propósito de identificar en un momento dado, los ajustes o mejoras a realizar (con la información que se obtuvo sobre la atención de las necesidades educativas de la población escolar) y ubicar los logros alcanzados por los alumnos en las áreas curriculares que se evaluaron.

A partir de lo anterior se determinó como grupo colegiado que:

- La problemática existente era que los alumnos del CAM 7 presentaban dificultad al utilizar la lectura y escritura para comunicarse.

- Se tenían fortalezas evidentes; el compromiso de cada docente para desarrollar estrategias que promovieron el desarrollo de habilidades comunicativas en los alumnos, la habilidad del maestro frente a grupo al determinar las necesidades educativas especiales y apoyos complementarios de los menores, el grupo colegiado participó (en los tiempos que se establecieron dentro del horario laboral) en los últimos cinco ciclos escolares en talleres y cursos de actualización para favorecer el desarrollo de habilidades comunicativas de los escolares, el equipo técnico llevó a cabo estrategias de intervención educativa de manera integral y la institución continuó en el programa de *Escuelas de calidad* que favoreció la adquisición de materiales y recursos educativos.

²¹ Cfr. SEP. *Evaluación. Autoevaluación y Seguimiento*. Documento, Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el D. F. /Subsecretaría de Servicios Educativos para el D. F. 2004. p. 7.

- Las debilidades detectadas eran: conducción deficiente de la educación establecida por competencias, conflicto en el uso de metodología basada en el enfoque global, problema en el manejo de instrumentos de registro de la evaluación (en el programa anual de trabajo) y dificultad en la sistematización de la evaluación de indicadores (del perfil grupal).
- Se acordaron compromisos colegiados que implicaron: promover el uso sistemático de recursos didácticos diversos (libros de texto, ficheros de actividades didácticas de Español SEP, materiales didácticos, visitas escolares, etc.) que propiciaran la adquisición de la lectura y escritura, adaptar la planeación de aula (que elaboraba cada maestro) considerando las adecuaciones curriculares pertinentes, integrar en dicha planeación las actividades de los programas en los que participaba el CAM 7 (Cruzada ambiental, lectura, informática educativa, programa de salud y seguridad escolar), participar en actividades de actualización profesional que fortalecieran la enseñanza de la lectura y escritura, promover que participaran los padres de familia en actividades pedagógicas con sus hijos (en el aula y en casa) y desarrollar estrategias para la evaluación, registro y seguimiento del programa anual de trabajo del CAM 7.

De acuerdo a lo anterior, en el ciclo 2007-2008 el grupo colegiado eligió tomar un curso sobre el proceso de la lecto-escritura (que se solventó con dinero que depositó el programa *Escuelas de calidad* para el CAM 7) con el fin de complementar el quehacer pedagógico en el aula; pero no se concluyó (aún cuando se pagó el costo total), por priorizar aspectos técnicos que señalaron las autoridades educativas correspondientes.

Objetivo estratégico del CAM No. 7.

Para que la institución mejore su organización y funcionamiento existen varias formas para comenzar, pero lo primordial es que se conozca lo siguiente:

- ¿Qué se pretende que los alumnos logren realizar al término del tiempo establecido?
- ¿Cómo contribuye cada docente para lograr lo propuesto?
- ¿Todos los docentes lo conocen e interpretan del mismo modo? ²²

Durante el ciclo escolar 2007-2008, el Centro de Atención Múltiple No. 7 consideró como objetivo estratégico favorecer que los alumnos utilizaran la lectura y la escritura para comunicarse. Esto se determinó a partir de la información que el docente obtuvo del perfil grupal que estructuró (con el fin de conocer el nivel curricular que tenían los alumnos del grupo a su cargo y establecer qué quería lograr en cada uno de los menores al término del ciclo escolar), elaboró en tres momentos del curso escolar (inicial, intermedio y final) y entregó para su revisión (por la maestra de apoyo técnico pedagógico).

Posteriormente el grupo colegiado (personal docente, equipo técnico y directivo) en reunión de consejo técnico, analizó cualitativamente y cuantitativamente dicha información que sirvió de referente tanto para realizar los ajustes requeridos, como para considerarla en la elaboración del Proyecto escolar 2008-2009.

Cabe mencionar que a partir del ciclo 2002-2003 se orientaron las acciones plasmadas en el Proyecto escolar del CAM 7 hacia el desarrollo de las habilidades comunicativas de los alumnos, delimitando del 2002 al 2006 lo referente a la comprensión y la expresión oral, y del 2006 al 2008 la adquisición de la lectura y escritura; es decir se da continuidad a lo propuesto en el ciclo 2006-2007 debido a que se observaron logros significativos en la comunicación de los menores.

²² Cfr. SEP. *¿Cómo conocer mejor nuestra escuela? Elementos para el diagnóstico.* (Cuadernos para transformar nuestra escuela). 2001 p. 17.

En el Proyecto Escolar 2007-2008 del CAM 7 se refirió que el 100% de los alumnos manifestó un incremento en el eje de comunicación; en las competencias e indicadores considerados en los perfiles grupales, demostrando mayor logro en la expresión oral (habilidades de expresión y comprensión) que en lectura y escritura, donde los avances fueron mínimos; no obstante, se observó que era necesario establecer los criterios de evaluación de los indicadores propuestos, principalmente para los menores que reflejaron mayores dificultades en el aprendizaje.²³

Por otra parte, a través del *perfil grupal* (instrumento de registro que estructuró cada docente frente a grupo) se determinaron las posibilidades y debilidades de aprendizaje de los alumnos, para lo cual a éste instrumento se le hicieron ajustes durante el ciclo escolar (conjuntamente con la maestra de apoyo técnico pedagógico) con el fin de lograr una mayor sistematización de su registro y seguimiento. Dicho instrumento contempló la estructura de criterios dosificados y secuenciados para abarcar todos los aprendizajes de los alumnos, en el que se utilizó un código (unificado previamente por el grupo colegiado) con: *R= lo realiza*, *N=no lo realiza* y una escala de evaluación con códigos de 1 para ubicar el nivel curricular menor al número que determinó cada maestro.

En reunión de Academia la maestra de apoyo técnico pedagógico y el docente frente a grupo realizaron el seguimiento de la información obtenida con el perfil grupal que se enlazó a su vez con la programación de aula.

Cabe aclarar que también dicho seguimiento se llevó a cabo en tres momentos: inicio, intermedio y final (a través de gráficas) en reunión de consejo técnico en donde el grupo colegiado conoció, analizó, comparó y comentó lo observado, dando por consiguiente que cada maestro realizara los ajustes pertinentes.

²³ Cfr. CAM 7. *Proyecto Escolar y Programa Anual de Trabajo 2007-2008*. Junio, 2007. p. 14.

Así mismo, la directora expuso (en junta general con padres de familia) estos resultados para que tuvieran la referencia de los conocimientos que tenían sus hijos y el grupo al que pertenecían.

Por otra parte, a continuación se presentan los porcentajes de progresos de los alumnos en la adquisición de la lectura y la escritura con la aclaración de haber obtenido mínimos avances en la convencionalidad del proceso, no obstante, se consideró que estos logros propiciaron aprendizajes que fueron evidentes en otras áreas curriculares.

Avances en el proceso de adquisición de la lectura y la escritura (2007-2008).²⁴

Preescolar	Evaluación inicial	Evaluación final
Lenguaje y Comunicación	32.50%	74.89%
Lenguaje oral	23.79%	89.81%
Primaria		
Expresión oral	41.74%	61.50%
Lectura	33.44%	53.60%
Escritura	39.79%	52.10%

En los porcentajes citados se observó un progreso general en dicho ciclo escolar, tanto en el nivel de Preescolar como en el de Primaria.

Los indicadores establecidos evaluaron lo siguiente:

- Comunica y expresa (oral, gestual o señas) emociones, necesidades e ideas.
- Anticipa el contenido de textos (de acuerdo a imágenes que los acompañan), palabras o ideas (a partir de escuchar una lectura o leer por sí mismo).
- Menciona de qué trató el texto leído por sí mismo u otro.

²⁴ Cfr. CAM 7. Plan Estratégico de Transformación Escolar. Contextualización para la Integración de la Autoevaluación Inicial (Ajuste). Ciclo escolar 2008-2009.

- Maneja la ubicación en el plano gráfico.
- Utiliza diferentes formas de representación gráfica.
- Escribe convencionalmente.
- Utiliza diversos tipos de texto al escribir.

Ahora bien, el 96.93% de la población escolar mostró avances en uno o más de los indicadores de evaluación que se delimitaron al comienzo del ciclo escolar, obteniendo incrementos entre la evaluación inicial y final en los denominados *componentes* de: expresión oral, lectura y escritura (para primaria y capacitación laboral) y los nombrados *aspectos* de: comunicación y expresión (para educación inicial y preescolar).

Avances en el proceso de adquisición de la lectura y la escritura (2007-2008)

Capacitación laboral	Evaluación inicial	Evaluación final
Expresión oral	51.35%	78.68%
Lectura	45.80%	71.74%
Escritura	43.88%	58.70%

Nota: El nivel de Inicial no se detalló en el *Plan Estratégico de Transformación Escolar. Contextualización para la integración de la autoevaluación inicial (ajuste) 2008-2009*, pero se graficó de acuerdo a lo siguiente:

Desarrollo de habilidades comunicativas (2007-2008) ²⁵

Educación Inicial	Evaluación inicial	Evaluación final
Comunicación	40.00%	60.00%
Expresión	32.00%	38.00%

²⁵ Ídem.

2.5.3. Programa Anual de Trabajo del CAM No. 7.

El Proyecto Escolar que elabora el CAM 7 es un instrumento fundamental para delimitar los problemas específicos que se presentan en la escuela y que imposibilitan el logro del nivel deseado de calidad educativa, por lo que el personal del mismo puede manifestar lo que se requiere hacer para obtener la calidad deseada.

Ahora bien, existen “diversos ámbitos en los que se pueden identificar algunas causas que influyen en los resultados educativos”,²⁶ sin embargo la directora, equipo técnico y los docentes pueden intervenir concretamente en tres ámbitos para mejorar la situación de la escuela.

Lo anterior implicó, elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT), el cual contempló la organización de los tres ámbitos que se abarcaron en el Proyecto Escolar 2007-2008:

- A. El aula y las formas de enseñanza
- B. Organización y funcionamiento de la escuela
- C. Relación entre la escuela, la familia y la comunidad

- A. “Se refiere a la concepción, construcción y evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como al conjunto de prácticas pedagógicas de los docentes”.²⁷ Se promovió el uso sistemático de los libros de texto del alumno, se fomentó la utilización de los materiales didácticos y de apoyo para el maestro SEP disponibles en la institución, se realizaron las adecuaciones curriculares pertinentes, se promovieron los recursos que tenía la biblioteca escolar y se llevaron conjuntamente las acciones de los programas institucionales que existían en el CAM 7:

²⁶ Cfr. SEP. *¿Cómo conocer mejor nuestra escuela? Elementos para el diagnóstico.* (Cuadernos para transformar nuestra escuela). 2001, p. 27.

²⁷ Cfr. SEP. *El proyecto escolar, una suma de acuerdos y compromisos.* Subsecretaría de Servicios Educativos para el D. F., 2004. p. 21.

Programa de Salud y Seguridad Escolar (PSSE), informática educativa, cruzada ambiental y biblioteca.

- B. “Se refiere a las formas de organización y funcionamiento de la escuela, a la relación y las normas que regulan la convivencia entre el equipo escolar, y sus repercusiones en los aprendizajes del alumnado”.²⁸ Se retroalimentó la planeación de aula (directora, maestra de apoyo técnico y docente frente a grupo) con base en los propósitos del nivel y grado educativo, se llevó a cabo (en colaboración docentes y equipo técnico) la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, se desarrollaron en tiempo y forma las comisiones asignadas y el grupo colegiado participó en modalidades de actualización (academias, juntas de consejo técnico, talleres, cursos, etc.).

La elaboración del proyecto escolar 2007-2008 del CAM 7 se trató de hacer en forma colegiada; sin embargo, aún prevaleció que la maestra de apoyo técnico pedagógico conjuntamente con la psicóloga, realizaran la mayor parte de dicho trabajo, debido a diversas justificaciones, tanto de manejo de conocimientos, como por el tiempo de entrega que fue limitado para que el personal docente participara.

- C. “Se refiere al modo en que los actores educativos conocen y comprenden las condiciones, necesidades de la comunidad de la que son parte, así como las formas de relación y colaboración recíprocas que permiten satisfacer sus demandas”.²⁹ La directora, docentes frente a grupo y equipo técnico, establecieron relaciones de colaboración y respeto con los padres de familia, los docentes realizaron juntas con padres de familia para informar, orientar sobre el proceso educativo de los menores y pedir que apoyaran en casa el trabajo pedagógico de sus hijos.

²⁸ *Ibidem* p. 22

²⁹ *Ídem*.

Es necesario enfatizar que en Abril de 2005, en la *Ley General de las personas con discapacidad* se considera el desarrollo de alianzas e igualdad de oportunidades para promover avances que puede favorecer dicha contribución.

En el CAM 7 se observó que los padres de familia por lo regular delegaron a la institución la parte que les correspondía, a través de justificar diversas razones por las que se ausentaron y evadieron el apoyar el proceso educativo de sus hijos.

Por esta razón el proceso educativo se vio afectado, principalmente después de los períodos vacacionales y ausencias del alumno (por enfermedad o motivos familiares), aunque se observó que cuando se les solicitó a los padres de familia que acudieran a recibir la beca SEP, los vales para uniformes (que otorgó el gobierno del D. F.) o algún donativo, entonces si se presentaban; no obstante que tuvieron que esperar mayor tiempo que el que implicó asistir a alguna reunión o taller para recibir orientación con respecto al apoyo de su hijo en casa.

Es así como, al elaborar la planeación el docente frente a grupo “debe tomar en cuenta también algunos aspectos relacionados con las condiciones del centro...: por un lado, las condiciones materiales y la disposición de recursos para el trabajo didáctico; por el otro, el interés y compromiso de las autoridades, profesores, padres y alumnos...”.³⁰

³⁰ SEP. *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. Integración educativa. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. 2000, p. 129.

CAPÍTULO 3. LA ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 7

3.1 El apoyo técnico pedagógico a maestros de grupo con base en el currículo oficial, las adecuaciones curriculares y la educación basada en competencias.

Dentro de la función de apoyo técnico pedagógico observé que era importante que el docente tuviera el conocimiento de los Planes y programas de estudio vigentes en lo referente a enfoques, propósitos y contenidos, con la finalidad de que vinculara la metodología y las habilidades a desarrollar con las necesidades educativas especiales que presentaban los alumnos, y además que utilizara los materiales de apoyo (SEP) para que programara y trabajara a través de diversas actividades y estrategias los conocimientos, las habilidades y las actitudes que pretendía desarrollar en cada asignatura.

El autor Stenhouse refiere que en algunos países, el currículo se concibe como un libro de instrucciones destinadas a los docentes, por lo que se puede llamar plan de estudios.

³¹Esto sucede en los niveles educativos de primaria y secundaria en México.

Cabe señalar que en el CAM 7 se consideró de forma paulatina hasta el 2005 y posteriormente en Enero de 2009 (en el nivel de primaria) el Plan y programas de estudio primaria 1993, contando con el apoyo de los cuadernos denominados *Avances programáticos* SEP (por grado) que abarcaban el desglose de las asignaturas por bloques, propósitos y contenidos; sin embargo, los docentes mostraron dificultad para llevar a cabo el currículo en la práctica educativa, razón por la cual retomé en las reuniones de *academia* (con cada maestro) la revisión, el análisis y la reflexión del programa del nivel educativo correspondiente para enlazarlo con la elaboración de la planeación de aula, las necesidades educativas especiales de los escolares, la práctica pedagógica, el manejo de los recursos didácticos y la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

³¹ LAWRENCE, Stenhouse. *Investigación y desarrollo del currículum*. 3ª. ed. Trad. Alfredo G. Pról. José Gimeno Sacristán. Madrid, Morata, 1991. 319 p. p. 26

Así también se consideró que "... un currículo debe basarse en la práctica. Es una tentativa para describir el trabajo observado en las aulas, que es adecuadamente comunicado a los profesores y a otros interesados". "Su objeto es mejorar las escuelas mediante el perfeccionamiento de la enseñanza y del aprendizaje".³²

De acuerdo con esta concepción, se contempló a la enseñanza como estrategia que favoreció la institución para llevar a cabo su responsabilidad de planificar, organizar y guiar de forma eficaz los aprendizajes de los menores.³³

El manejo de lo anterior dio la posibilidad al maestro de organizar su labor docente, de tal forma que hizo lo posible por conducir su práctica educativa hacia el logro de los fines establecidos en el nivel educativo correspondiente; es decir al desarrollo integral del menor, lo que permitió considerar la parte intelectual, formativa, social y de formación cívica y ética, y no sólo al dominio de algunos contenidos establecidos.

Ahora bien, dentro de mi labor pedagógica de apoyo técnico se propició la reflexión con respecto a que "el trabajo desarrollado en los centros de educación especial debe buscar también el logro de los mismos propósitos que se buscan en la educación regular,... tendrán que realizar ajustes significativos a los contenidos y, sobre todo, a las formas de enseñanza."³⁴ Esto condujo a la valoración de las necesidades y posibilidades de los alumnos con relación a los propósitos y contenidos del plan o programa correspondiente, en el que consideró el grado que cursaban y la edad cronológica de los mismos, logrando así realizar las adecuaciones curriculares pertinentes para que los escolares accedieran al aprendizaje.

³² *Ibíd*em p. 27 y 29.

³³ *Ibíd*em p. 53.

³⁴ SEP. *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. Integración educativa. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. 2000, p. 127-129.

“Las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza... Estas deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones, habilidades, y necesidades de los alumnos, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje”.³⁵

Se recomendó al docente frente a grupo que realizara las adecuaciones en: la metodología, las actividades que programaba, el material didáctico que utilizaba, la distribución que hacía de la organización del espacio escolar, los contenidos que seleccionaba y los procedimientos que utilizaba para evaluar.

Ya que se tenía el antecedente de lo que planteaba el texto citado, referente a que no podían sufrir ajustes los propósitos generales establecidos en los Planes y programas de estudio para el nivel educativo, puesto que al hacerlo de manera esencial se hablaría de adecuaciones a un currículo paralelo.³⁶

En el ciclo 2008-2009 en Educación Inicial (Lactante y Maternal) se tomó en cuenta el documento normativo de *Escenarios de aprendizaje* que comprendió los siguientes aspectos:

- Psicomotor: se inició la estructuración del esquema corporal; incrementó diversas posibilidades de acción, percepción, movilidad, desplazamiento, equilibrio en relación con el propio cuerpo, los otros y los objetos y se inició la adquisición de hábitos de higiene.
- Relaciones afectivas: se inició el desarrollo de la autonomía.
- Comunicación y expresión: se desarrollaron las habilidades comunicativas, expresivas y creativas a través de lenguajes verbales y no verbales.
- Conocimiento del medio natural, físico y sociocultural: se inició el conocimiento de los objetos y de los seres vivos.³⁷

³⁵ *Ibíd*em p. 132.

³⁶ *Cfr. Ídem.*

³⁷ *Cfr. SEP. Escenarios de aprendizaje. Lactantes. Dirección de Educación Inicial, 2000 p. 29-32.*

En Preescolar (1º, 2º y 3º) se proyectó favorecer el aprendizaje de los escolares a través de competencias que se agruparon en campos formativos de:

- Desarrollo personal y social; comprendió los aspectos de identidad personal y autonomía, así como relaciones interpersonales.
- Lenguaje y comunicación; implicó lenguaje oral y escrito.
- Pensamiento matemático; consideró número, forma, espacio y medida.
- Exploración y conocimiento del mundo; incluyó mundo natural, cultura y vida social.
- Expresión y apreciación artística; abarcó expresión y apreciación musical, expresión corporal y apreciación de la danza, expresión y apreciación plástica, expresión dramática y apreciación teatral.
- Desarrollo físico y salud; englobó coordinación, fuerza y equilibrio y promoción de la salud.³⁸

Como ya se mencionó al inicio de este capítulo, en el nivel educativo de primaria se trabajó con el Plan y programas primaria (1993) que estableció el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes a través de propiciar habilidades que son necesarias para el aprendizaje permanente, considerando un enfoque formativo que delimitó contenidos y propósitos en cada asignatura, de acuerdo a lo cual se pretendió lograr:

- ✓ Español, con el enfoque comunicativo y funcional: hablar, escuchar, leer y escribir se utilizaron para efectuar diferentes funciones sociales y personales de comunicación.
- ✓ Matemáticas: herramientas funcionales y flexibles que le permitieron al niño resolver situaciones problemáticas que se le plantearon.

³⁸ Cfr. SEP. *Programa de Educación Preescolar 2004*. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. p. 48.

- ✓ Ciencias naturales: contempló la preservación de la salud, protección del medio ambiente y de los recursos naturales, las aplicaciones tecnológicas de la ciencia y la reflexión del uso de la tecnología.
- ✓ Historia: contribuyó a la adquisición de valores éticos personales y de convivencia social, así como a la identidad nacional.
- ✓ Geografía: implicó integrar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores relativos al medio geográfico.
- ✓ Formación cívica y ética: abarcó el desarrollo de competencias para la toma de decisiones que implicó juicios de valor.
- ✓ *Educación artística: contribuyó al desarrollo de las posibilidades de expresión, a través de la música, el canto, la plástica, la danza y el teatro. Esto a su vez fue benéfico en el uso del tiempo libre de los menores.
- ✓ *Educación física: favoreció el desarrollo armónico del niño, mediante la práctica sistemática de actividades que favorecieron las posibilidades motrices, así como la formación de actitudes y valores (confianza, seguridad en sí mismo, respeto a las posibilidades de los demás y la solidaridad con los otros).

* Se contempló lo descrito en el Plan y programas de estudio primaria 1993, referente a que ambos programas contemplan la flexibilidad, sin establecer contenidos obligatorios o secuencias rígidas, para que las actividades programadas fueran acordes al desarrollo de los menores y tomaran en cuenta las diferencias que había entre los mismos.³⁹

³⁹ Cfr. SEP. *Plan y programas de estudio. Primaria*. 1993. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. p. 15-17.

En el turno complementario también se llevó este Plan y programas, pero con la estructura de talleres pedagógicos (implementados por la parte oficial) que el docente desarrolló de la siguiente forma:

- Apoyo curricular: se reforzaron contenidos de las asignaturas de Español y Matemáticas.
- Organización y desarrollo escolar: se abarcaron contenidos de las asignaturas de Ciencias naturales y de Formación cívica y ética (a partir del ciclo 2008-2009).
- Manifestaciones culturales: se abordaron contenidos de Historia, Formación cívica y ética (a partir del ciclo 2008-2009) y Geografía.
- Iniciación artística: se programaron contenidos de Educación artística.
- Educación física: se trabajaron contenidos de ésta asignatura.⁴⁰

Por otra parte, se consideró lo que el autor Jere Brophy, expone “Hay altas probabilidades de lograr los objetivos si todos los componentes del currículo (redes de contenido, métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación) se seleccionan con la idea de que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y propósitos más amplios.”⁴¹

Sin duda, dentro de mi labor de apoyo técnico pedagógico se comprendió que esto era lo ideal, ya que para mejorar la práctica docente fue necesario modificar la forma de realizar la programación de aula (que solía considerar aisladamente los elementos del currículo) y tener presente las necesidades y posibilidades educativas del alumno.

⁴⁰ Cfr. SEP. *Primaria de tiempo completo. Lineamientos de operación.* 1999-2000. (Documento).

⁴¹ JERE, Brophy. *La enseñanza.* Subsecretaría de Educación Básica y Normal. (Cuadernos de la biblioteca para la actualización del maestro) p. 22.

En el nivel educativo de Capacitación laboral; taller de Cocina y de Artesanías se pretendió desarrollar conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes a partir de un Programa que se estructura por módulos, basado en la promoción de competencias que se requerían para el desempeño de un empleo (de acuerdo a las expectativas de calidad que demandaba el sector productivo).

El Módulo de preparación de alimentos comprendía las unidades de:

UNIDAD I Proyectaba proporcionar los alimentos con base en los estándares de calidad a través de:

- Elaborar los alimentos conforme la receta básica para cuidar la calidad como parte del concepto gastronómico.
- Asegurar que los alimentos se elaboraran con base en las normas de seguridad e higiene.
- Difundir e instrumentar a tiempo los programas: Ambiental, de Salud y Seguridad Escolar (PSSE).

UNIDAD II Apoyaba el mantenimiento de los estándares de limpieza, decoración y servicio por medio de:

- Atender en forma permanente las condiciones de limpieza e higiene de las instalaciones, la decoración y el equipo.
- Cuidar la funcionalidad del equipo para proporcionar el servicio.

El Módulo de Apoyo al servicio de comensales abarcaba las unidades de:

UNIDAD I Pretendía proporcionar el servicio a los comensales con base en lo establecido en las normas de seguridad e higiene que contemplaba:

- Asegurar la atención al cliente, considerando las normas de higiene y seguridad.⁴²

⁴² Cfr. CROSEE No.1 en el D. F. *Módulo Integrador. Preparación de alimentos.* 1998.

- Difundir e instrumentar a tiempo los programas: Ambiental, de Salud y Seguridad Escolar (PSSE).

UNIDAD II Determinaba el mantenimiento de los estándares de limpieza, decoración y servicio considerando:

-Cuidar en forma permanente las condiciones de limpieza e higiene de instalaciones, decoración y equipo.

- Cuidar la disponibilidad del equipo necesario para prestar el servicio. ⁴³

Cabe resaltar que ambos talleres contemplaron el desarrollo de las siguientes competencias (establecidas para el nivel de capacitación laboral):

- *Básicas*; de origen formativo (capacidad de leer, comprender textos, manejo de números, expresarse verbalmente y escuchar).
- *Genéricas*; habilidades y conocimientos en las actividades productivas (analizar, planear y evaluar acciones, trabajar en equipo, apoyar en el mantenimiento de la higiene y seguridad en determinada área).
- *Específicas*; conocimientos y habilidades técnicas con relación a un lenguaje específico, uso de instrumentos y determinadas herramientas.

Además, trabajaron un Módulo nombrado *Transversal* que a través de unidades favoreció las actividades tendientes a mejorar requerimientos básicos para un óptimo desempeño socio-laboral de:

- I Adaptación al CAM: abordó la tolerancia a la jornada, manejo de horarios establecidos e identificación del personal, así como las funciones y los lugares del inmueble.

⁴³ *Ídem.*

- II Adaptación a talleres: contempló la elección del taller, el seguimiento de normas y el uso adecuado del material.
- III Adaptación a la comunidad: implicó desarrollar los elementos básicos de integración a su comunidad y el desplazamiento en la misma.
- IV Hábitos: abarcó higiene, alimentación, asistencia, puntualidad, limpieza y calidad en los productos elaborados.
- V Reafirmación de aprendizajes ya establecidos: comprendió lenguaje oral, la lecto-escritura y el manejo del dinero.
- VI Opcional: el taller de Artesanías se implementó en esta unidad que surgió de las habilidades y posibilidades que se observaron en los alumnos de otros ciclos escolares (estas actividades se han trabajado por varios años sin buscar otra opción ocupacional a desarrollar).⁴⁴

Es así como el trabajo educativo con los menores que presentan discapacidad intelectual, implicó orientar al maestro frente a grupo desde mi labor pedagógica de apoyo técnico para que estableciera las prioridades y llevara a cabo los ajustes correspondientes de acuerdo a los siguientes criterios (propuestos por el autor Puigdemívol 1996):

- Compensación; prioridad a las acciones encaminadas a compensar los efectos que una discapacidad origina en el desarrollo del niño.
- Autonomía/funcionalidad; enfatiza los aprendizajes que incrementan las posibilidades de desarrollo autónomo del menor.
- Probabilidad de adquisición; considerar aprendizajes que estén al alcance del alumno.
- Sociabilidad; priorizar los aprendizajes que favorecen el desarrollo de habilidades sociales.⁴⁵

⁴⁴ *Módulo transversal*. Documento en fotocopia.

⁴⁵ *Cfr. SEP. La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. Integración educativa. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. 2000, p. 133

- Significación; selección de experiencias que sean significativas para el niño en función de sus posibilidades.
- Variabilidad; presentar los contenidos considerados a través de diversas actividades y estrategias para evitar la pérdida de interés del menor.
- Preferencias personales; favorecer el trabajo escolar respetando los intereses del alumno.
- Adecuación a la edad cronológica; programar actividades de acuerdo a la edad cronológica del menor.
- Transferencia; enfatizar los aprendizajes que puede utilizar en su medio.
- Ampliación de ámbitos; priorizar los aprendizajes que le permiten al alumno generalizar lo aprendido.⁴⁶

Esto obviamente se le dificultó al docente frente a grupo al elaborar la planeación de aula, ya que se observó que tendía a planificar actividades que se desfasaban de los contenidos programados y de las posibilidades de cada uno de los menores del grupo, ocasionando desinterés por parte de los mismos.

Lo anterior lo trabajé en reuniones de *academias*, a través de actividades que seleccioné de los libros de texto de los alumnos y de los ficheros de actividades de español y de matemáticas (de varios grados) con el fin de propiciar el análisis y la reflexión entre los maestros frente a grupo, obteniendo la concientización de los mismos después de ejemplificar las formas de llevar a cabo las actividades que se enlazaron con los criterios antes descritos.

Cabe resaltar que de Agosto de 2005 a Diciembre de 2008 en el CAM 7 se consideró en primaria y en capacitación laboral el documento normativo denominado *Una educación basada en competencias*, el cual presentó irregularidades como carecer de un enfoque formativo y de propósitos establecidos para que el maestro frente a grupo elaborara su planeación de aula, ni tampoco se recibió indicación alguna como institución (de parte de la autoridad

⁴⁶ *Ibíd*em p. 134-135.

correspondiente) para implementarlo, por lo que dentro de mi cargo de apoyo técnico pedagógico inicié la búsqueda de lo que implicaba desarrollar este programa. Esto ocasionó prácticamente dejar de retomar el Plan y programas de estudio primaria 1993 que se utilizaba y empezar a realizar la planeación abarcando ejes con sus respectivos indicadores y no asignaturas con sus contenidos como se programaba anteriormente.

Lo anterior dio pauta para considerar lo que la autora Rosa María Torres refiere sobre que “la enseñanza escolar se ha centrado tradicionalmente en el contenido de las asignaturas, descuidando la enseñanza... de las capacidades y habilidades cognoscitivas que son indispensables para aprender, incluso de las mismas que se reiteran en planes y programas de estudio”.⁴⁷

Así también, lo que señala con respecto a que se establecen las competencias de: capacidad de razonamiento, capacidad de auto-aprendizaje, pensamiento autónomo, pensamiento crítico, solución de problemas y creatividad, entre otras. Pero no se explicita lo que se concibe por cada una, ni tampoco la forma de desarrollarlas, lo que ocasiona que exista una diversidad en la interpretación de parte de los docentes de grupo.

Por lo mismo se consideró esencial revisar lo siguiente:

- ✚ Aprender a pensar: una necesidad básica de aprendizaje; además de saber muchas cosas, es necesario utilizar esos conocimientos de forma eficiente y aplicarlos en la adquisición de nuevas nociones; implica pensar de forma crítica. Esto se debería concebir como meta de la educación.⁴⁸

⁴⁷ Cfr. ROSA MARÍA, Torres. *Qué y cómo aprender. Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares*. SEP, 1998 p. 71.

⁴⁸ *Ídem*.

- ✚ Solución de problemas: se contempla en dos vertientes: una desde la perspectiva de enfrentar la vida misma y; otra el poder identificar, razonar, explicar, y analizar sus posibilidades de solución. “... además, no existe una habilidad o capacidad para resolver problemas en general; a cada problema o tipos de problemas corresponden habilidades y conocimientos diferentes”.⁴⁹

La autora refiere que la escuela concibe la solución de problemas como una habilidad genérica ligada más a la capacidad intelectual que a una habilidad susceptible de ser desarrollada.

- ✚ La creatividad: se expone de forma diferente en diversos ámbitos. No la aseguran ni la inteligencia, ni el pensamiento crítico, aunque son necesarios. La capacidad, el estilo de conocimiento, la actitud y la estrategia son significativos en el desarrollo de la creatividad.⁵⁰

- ✚ Se observó que lo anterior era incompatible con la práctica educativa. “Estimular el pensamiento y la actitud creativos implica una práctica y una cultura escolares radicalmente distintas a las conocidas”.⁵¹

- ✚ La metacognición: “se refiere al conocimiento sobre el conocimiento y el saber, e incluye el conocimiento de las capacidades y limitaciones de los procesos del pensamiento humano” (Nickerson, 1987).⁵² Implica tanto a los alumnos, como a los docentes con referencia a los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que una mayor conciencia al respecto permite mejorar dicho proceso y a su vez, favorece revisar los métodos memorísticos que prevalecen.

⁴⁹ *Ibídem.* p. 73.

⁵⁰ *Ibídem* p. 74.

⁵¹ *Ibídem* p. 75.

⁵² *Ídem.*

Asimismo, lo anterior es necesario para los maestros, a fin de que ubiquen sus propias aptitudes y limitaciones, así como las de sus alumnos. (Nickerson, 1987) ⁵³

Desafortunadamente, desde mi cargo de apoyo técnico pedagógico observé que los lineamientos oficiales con respecto a los documentos a considerar en los servicios de Educación Especial, no contemplaron las acciones para dar a conocer, guiar y orientar (en tiempo y forma) dicho proceso de cambio, ocasionando que cada institución implementara, de acuerdo a sus posibilidades, las acciones correspondientes para apropiarse del manejo de los mismos, lo cual también repercutió en que no siempre se llevaron al mismo tiempo dichos documentos normativos en los demás centros escolares especiales del Distrito Federal.

Lo anterior se refiere dado que en Diciembre de 2008 recibí (como apoyo técnico del CAM 7) la indicación de autoridades educativas de volver a retomar el Plan y programas de estudio primaria 1993, porque el documento llamado *Una educación basada en competencias* carecía de legalidad y no estaba autorizado tanto en primaria regular como en especial; aunque, se reconoció que este documento se manejó en el Distrito Federal por la falta de coordinación y comunicación entre las instancias correspondientes.

Así también, se tuvo la referencia de que era fundamental considerar en la programación del proceso educativo, los documentos oficiales que regían la política educativa del país, básicamente el Artículo 3° constitucional y *La Ley General de Educación* 1993 (Artículos 2°, 7° y 41°) ya que, el observar los fines legales al elaborar la planeación anual y de aula, podía explicitar los contenidos que establecía el currículo básico, además se debía contemplar la flexibilidad curricular en lugar de utilizar las adecuaciones curriculares, puesto que no estaban vigentes, no obstante se aceptó que estas se seguían manejando.

⁵³ *Ibíd*em p. 76.

Desde mi función de apoyo técnico pedagógico busqué lo que implicaba la flexibilidad curricular que se describe como: “puede flexibilizarse en función de las necesidades particulares como resultado de los estilos y ritmos de aprendizaje diferentes en los alumnos para ofrecerles a cada uno estrategias y actividades que les sean significativas y que les represente un reto en sus posibilidades”.⁵⁴

Ahora bien, el apoyo técnico pedagógico también implicó orientar al maestro frente a grupo para que elaborara su planeación bimestral abarcando lo siguiente:

- Diagnóstico de grupo, se elaboró al inicio del ciclo escolar y refirió las características individuales de los alumnos: total de alumnos y de alumnas, edad cronológica, tipo de discapacidad, síndrome (en el caso de que existiera), diagnóstico médico, tipo y dosis de medicamento (en caso de que tomaran alguno), uso de apoyos; auxiliares auditivos, silla de ruedas, bastón, andadera, anteojos, etc., lenguaje (nulo, regular, fluido), control de esfínteres, y otras observaciones que consideraba el docente de grupo.
- Propósito de grupo: se estructuró y propuso (para lograr en lo posible en un ciclo escolar) a partir del nivel educativo y grado asignado al maestro de grupo; se consideró el Plan y/o programa correspondiente conjuntamente con el diagnóstico de grupo.
- Propósito bimestral: contempló la estructuración de propósitos dosificados y secuenciados en cinco bimestres, tendientes a lograr el propósito de grupo.
- Meta: se redactó en función del propósito (de grupo) establecido y del bimestre correspondiente, y a su vez se consideró la parte cuantitativa (porcentaje de logro).

⁵⁴ “Los sobresalientes y las necesidades educativas especiales” (Documento en fotocopia).

- Contenido: se seleccionó tomando en cuenta el nivel curricular de los alumnos, la secuencia, y que se enlazaran con contenidos de otras asignaturas (aunque alguno predominara).
- Estrategia: se enlazaron los programas transversales que se llevaban en el CAM 7; Cruzada ambiental, Programa de Salud y Seguridad Escolar (PSSE), Programa Nacional de lectura, Eduquemos para la paz (en el ciclo 2007-2008 se nombró Programa educativo de prevención escolar PEPE) e Informática educativa, entre otros. También se refirió la forma de organizar a los alumnos (individual, parejas o en equipo).
- Actividad: se estableció de acuerdo a los contenidos y propósitos a lograr, así como utilizar los medios con los que se contó (enciclomedia, biblioteca escolar, etc.).
- Recurso: se previó tanto el pedagógico, como el requerido para una situación en específico (transporte y permisos de autorización de los padres de familia en las visitas que se programaron a diversos lugares).
- Tiempo: se registró la continuidad de las actividades que se programaron y lo correspondiente a las visitas extracurriculares (que los docentes y alumnos realizaron para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Evaluación: se anotó el tipo de seguimiento e instrumentos que se utilizaron para llevar a cabo la misma.
- Observación: se consideraron las adecuaciones curriculares, así como anotaciones con respecto a cambio de actividad, fecha o recursos (debido a alguna situación en específico), entre otras.

En el ciclo escolar 2008-2009, lo anterior no se sistematizó en la planeación de aula por cancelar las reuniones de *academias* programadas para dar prioridad a la atención de los grupos (por el equipo de apoyo técnico) en ausencia de las maestras titulares de los mismos (por causas administrativas y médicas).

Esto causó desorientación en la labor educativa del maestro, ya que en estas reuniones se hacía el seguimiento de los ajustes a la planeación, así mismo, se observó improvisación en la práctica docente, puesto que no se entregó (en tiempo y forma) dicha planeación.

3.2. El trabajo colegiado; una forma de aprender.

El autor James Cooper, refiere que “la adquisición de la competencia académica con frecuencia incluye habilidades que se adquieren mejor en un trabajo grupal, donde el modelamiento y la retroalimentación ocurren con mayor frecuencia que en el trabajo independiente”.⁵⁵

En el CAM 7 (ciclo 2007-2008) se optimizó el trabajo pedagógico, ya que la organización oportuna de la parte operativa del servicio, dio como resultado que cada maestro frente a grupo, instructor de taller e integrante del equipo técnico, realizara su trabajo en tiempo y forma.

En el ciclo escolar 2008-2009 esto no fue posible, debido a diversas causas, entre las cuales se encontró que no se cubrieron los lugares de las maestras que solicitaron cambio al inicio de este ciclo, motivo por el cual el trabajo colegiado (colaboración entre maestros, instructores y equipo técnico) no se realizó como en otros ciclos y no fue viable compartir aspectos técnicos necesarios (referidos por los docentes), llevar el seguimiento de actualización de docentes frente a grupo e instructor del taller de Cocina (de nuevo ingreso en la institución), ni terminar el curso del proceso de lecto-escritura, que recibía el grupo colegiado en horarios programados dentro de las reuniones de consejo técnico consultivo (una vez al mes), dejando de considerar (por parte de autoridades educativas) que el consejo técnico consultivo “debe ser constituido formalmente como un espacio propiciador del trabajo colectivo que permita conjuntar voluntades e intereses para elevar la calidad educativa”⁵⁶

Cabe aclarar que, a partir de que la institución ingresó al programa de *Escuelas de calidad*, el grupo colegiado recibía un curso (cada ciclo escolar) que elegía a partir de la necesidad que se detectaba y se solventaba con el dinero que depositaba este programa a la institución.

⁵⁵ JAMES, Cooper. *Estrategias de enseñanza. Guía para una mejor instrucción*. 2007 p. 464.

⁵⁶ SEP. *Lineamientos Técnico-Pedagógicos del CAM-Básico*. 2002, p. 137.

Estos cursos y talleres se retomaron en la práctica docente desde la posibilidad de cada uno, dando como resultado la implementación de las acciones y estrategias sugeridas en los mismos.

En esta perspectiva, se consideró lo que la autora Rosa María Torres señala “parece aconsejable proporcionar al maestro un conjunto amplio de referencias, conceptos clave, dentro de los cuales, pueda autónomamente reestructurar sus prácticas, antes que un conjunto de instrucciones tendientes a uniformarlas”.⁵⁷

Ahora bien, durante el ciclo 2008-2009 se integró al centro educativo el siguiente personal:

- Una maestra en el nivel de primaria (Septiembre/2008-Enero/2009) con formación profesional de especialista en problemas de aprendizaje y antecedente de experiencia laboral (por un corto periodo) de terapeuta de aprendizaje, veinte años sin laborar en el ámbito educativo (por haber tramitado un permiso) y carecer de cursos de capacitación y actualización (por las instancias correspondientes) previo a reincorporarse a la docencia en educación especial, pero por sentirse incompetente (en el lapso de cuatro meses) en el desempeño de su labor docente dentro del CAM 7, solicitó su cambio a un servicio de USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular).
- Una maestra que laboraba en USAER (llegó en el lugar de la maestra antes citada) con formación de especialista en infracción e inadaptación social, once años de experiencia laboral en la atención de las necesidades educativas especiales y con desconocimiento del trabajo docente que se realizaba en el CAM.
- En el nivel de preescolar llegó una maestra (con preparación profesional de psicóloga), experiencia laboral en USAER y en CAM en el nivel de primaria (como maestra frente a grupo), pero prácticamente estuvo ausente en el

⁵⁷ TORRES, *Óp. Cit.* p. 180.

servicio, debido a que llegó a la institución en el mes de Marzo de 2009 unos días antes de tomar una licencia médica por gravidez y se reintegró al grupo a finales de Junio de 2009.

- Un instructor en el taller de cocina que carecía de conocimientos con respecto a la labor pedagógica dentro del ámbito de la educación especial.

Lo anterior dio como resultado, la necesidad prioritaria de implementar un programa de capacitación con dicho personal.

Cabe resaltar que, el documento de *Lineamientos Técnico-Pedagógicos del CAM-Básico* (2002) refiere entre otros aspectos que “Los especialistas que laboran en un CAM-B, deben de cumplir el siguiente perfil:

- ✚ Docentes y Equipo de Apoyo deben contar con formación y/o actualización de Discapacidad Intelectual (DI).”

Con respecto al nivel educativo de capacitación laboral, considera que “la tarea de los instructores es de alta relevancia, ya que son quienes desempeñan la gran tarea de enfrentarse con la acción educativa; la tarea de formar y capacitar a los alumnos”.⁵⁸

Desafortunadamente se observó que en el ámbito de la educación especial oficial, lo que menos prevaleció en la contratación y asignación de plazas docentes (por parte de las autoridades correspondientes) fue considerar elementos fundamentales que se requerían para poder elevar la calidad educativa.

⁵⁸ SEP. *Lineamientos Técnico-Pedagógicos del CAM-Básico*. 2002, p. 125 y 203.

CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MAESTRO FRENTE A GRUPO DEL CAM 7

4.1. En relación con el apoyo técnico-pedagógico.

Objetivo: Proponer una opción de trabajo de apoyo técnico que favorezca la actualización del maestro del CAM 7.

“En su sentido general, se entiende por **trabajo de apoyo** al conjunto de acciones que complementan al trabajo docente y son necesarias para que el alumno acceda a los aprendizajes escolares. El trabajo de apoyo se da a partir de la determinación de las Necesidades Educativas Especiales [sic.]”.

59

Para proporcionar el apoyo técnico pedagógico al docente frente a grupo se recomienda considerar los siguientes aspectos:

- a. Tener conocimiento y dar orientación sobre la escolarización permanente y transitoria que ofrece el CAM (revisar los documentos de *Lineamientos Técnico-Pedagógicos* SEP vigentes del CAM).
- b. Estar al tanto y proporcionar información referente a la operatividad del CAM 7; grupo base, complementario y capacitación laboral (revisar el documento antes citado).
- c. Tener conocimiento de las características que presentan las discapacidades que pueden estar aunadas con las necesidades educativas especiales como: la intelectual, la auditiva, la motora, la ceguera y otra entre las que se ubica el autismo (revisar el documento de Normas de Control Escolar SEP relativas al período escolar vigente).

⁵⁹ SEP, *Óp. Cit.* p. 143.

- d. Elaborar el cronograma anual y mensual (de acuerdo a las juntas de consejo técnico establecidas para todo el ciclo escolar) con fechas que se programen de reuniones de *academias*, visitas (quincenales) a docentes en el grupo, revisión de planeación de aula, revisión de perfil grupal y devolución de observaciones de dichas revisiones, entre otras.
- e. Avisar (por escrito) cada mes al personal docente y equipo técnico (para que cubra al grupo del maestro que entrará a la reunión) la calendarización de las academias (obtener la firma de enterados), esto es para que a su vez lo anoten en sus correspondientes cronogramas mensuales y lo consideren para evitar programar alguna otra actividad en dicha fecha.
- f. Revisar y dar a conocer las Normas de Control Escolar SEP del período escolar vigente, ya que esto se considerará en la inscripción, reinscripción, cambio de institución, asignación de calificaciones, acreditación y certificación del alumno.
- g. Orientar para llevar a cabo la revisión de la propuesta curricular; enfoque, propósito, contenido, etc., del nivel educativo correspondiente (Inicial, Preescolar, Primaria o Capacitación laboral), ya que la autora Rosa María Torres refiere “es un instrumento al servicio del profesor en el sentido de que debe serle útil para guiar y orientar su actividad docente”.⁶⁰
- h. Orientar para contemplar el enlace de la planeación de aula con los fines establecidos en la *Ley General de Educación* 1993 (básicamente los Artículos 2°, 7° y 41) y con los programas transversales que se lleven a cabo en el CAM 7.

⁶⁰ TORRES, Óp. Cit. p.146-147.

- i. Orientar en la elaboración de la planeación de aula mensual (considerar los criterios que propone el autor Puigdemívol).⁶¹ y las adecuaciones curriculares.
- j. Considerar en reunión de academia la revisión de los materiales de apoyo para el maestro SEP y los de educación especial (que se distribuyen al maestro e instructor de taller de acuerdo al nivel educativo o grado del grupo asignado).
- k. Participar en la elaboración del Proyecto escolar de la institución (revisar previamente los dos últimos Proyectos escolares de la misma).
- l. Orientar para la elaboración del Plan anual de aula.

Elaborar una minuta durante la reunión de *academia* (en un cuaderno para todo el ciclo escolar), la cual abarque: tema revisado, acuerdos, sugerencias, fecha, nombres y firmas de los presentes.

Es así que se considera para la actualización del docente frente a grupo, programar (mensualmente sin romper lo establecido) las reuniones denominadas *academias*, en las que se puedan revisar, analizar, reflexionar, comentar e intercambiar puntos de vista sobre lo expuesto anteriormente, los Planes y Programas educativos, los materiales de apoyo al maestro, los procesos educativos, los casos de alumnos requeridos, los diversos documentos técnicos y la práctica educativa, considerando que sean coordinadas por la docente de apoyo técnico pedagógico (puesto que carece de grupo asignado puede tener el referente de todas las actividades que deben contemplarse y las que debe apoyar para ofrecer una atención pedagógica adecuada a las necesidades educativas especiales de la población escolar).

⁶¹ SEP. *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. Integración educativa. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. 2000, p. 133-135.

El autor Pablo Latapí plantea lo que en la investigación internacional contemporánea se concluye sobre que “los maestros aprenden principalmente en su práctica diaria, sea porque tienen la capacidad de ir ajustando su enseñanza a las exigencias de la clase, sea porque comparan su práctica con un modelo que han interiorizado y hacia el cual tienden conscientemente. Pero estos procesos... se generan en la interacción con otros”.⁶²

Conjuntamente, se contempla la participación corresponsable de los padres de familia y el Centro, esto comprende conocer sus expectativas referentes a la educación de sus hijos (deben obtenerse por escrito por ciclo escolar y anexarlas junto con los informes pedagógicos iniciales en las carpetas de evolución de los menores) para que en reuniones mensuales el maestro de grupo les informe acerca del proceso escolar de los mismos; con lo que se espera lograr que asuman la parte que les corresponde, así como los propósitos educativos propuestos.⁶³

⁶² Pablo, Latapí. *¿Cómo aprenden los maestros?* Conferencia magistral (Documento), 2003.

⁶³ Cfr. SEP. Lineamientos Técnico-Pedagógicos del CAM-Básico. 2002, p.129.

4.2. En relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Objetivo: Presentar opciones concretas de evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje del CAM 7.

“La evaluación no solamente nos permite *cuantificar* después de un aprendizaje, es un proceso que permite la evaluación de todos los elementos educativos con los que contamos”.⁶⁴

Lo anterior implica, ubicar los mecanismos comunes para valorar los procesos y los resultados de la acción educativa que se lleva a cabo en la institución, como se plantea en la definición siguiente:

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”.⁶⁵

Puesto que la evaluación permite detectar dificultades y realizar ajustes pedagógicos, se puede decir que se están considerando las adecuaciones curriculares acordes a las características y necesidades de los menores.⁶⁶

De acuerdo a los puntos de vista de los autores anteriores, observo fundamental que el docente frente a grupo realice lo siguiente:

⁶⁴ SEP. *Lineamientos Técnico-Pedagógicos del CAM-Básico*. 2002. p.146.

⁶⁵ María Antonia Casanova. *La evaluación educativa. Escuela básica*. México, Muralla, 1998. p. 70

⁶⁶ Cfr. SEP. *Seminarios de actualización para profesores de educación especial y regular. Evaluación*. SEP/Cooperación Española, 1999. (Integración Educativa, *Módulo cuatro*) p. 102.

- a) Conocer el historial escolar del menor; revisar el expediente y carpeta de evolución (cuando el escolar es de reingreso), en caso contrario debe elaborar una carpeta con el nombre completo del menor y las copias de documentos de antecedentes de: boleta de calificaciones, certificado del nivel educativo, diagnóstico médico, receta médica (con fecha, nombre y firma del padre o tutor que autoriza a que se le administre al menor el medicamento y dosis prescrita por el médico, del cual debe estar el registro oficial correspondiente), acta de nacimiento, CURP, tipo de sangre, certificado médico (vigente) y cartilla nacional de salud; todo debe ser cotejado con los originales.

- b) Elaborar la ficha de identificación de cada uno de los menores, considerando: datos generales y médicos del escolar (referir si recibe el apoyo externo de algún especialista), datos generales de padres o tutores, observaciones generales pertinentes que observe el docente, entre otros.

- c) Realizar a todos los alumnos del grupo una valoración pedagógica en tres momentos que son: inicial; cuando empieza el ciclo escolar, intermedio; mitad del ciclo escolar y final; al término del ciclo escolar.

Cuando el alumno sea de nuevo ingreso la evaluación se efectúa de acuerdo a la edad cronológica del mismo, al plan o programa educativo que le corresponde y se complementa con los aspectos que evalúe el equipo técnico (lo que permitirá determinar si el menor que llega para inscripción es candidato para darlo de alta en el servicio).

- d) Prestar atención (durante el desarrollo de la clase) al ritmo y estilo de aprendizaje que manifiesta cada uno de los alumnos del grupo, lo que implica “observación acerca de lo que hacen en concreto durante las

actividades. Si piden información para hacer la actividad, si piensan antes lo que van a hacer, si son lentos o rápidos, si preguntan a sus compañeros”.⁶⁷

- e) Elaborar: el diagnóstico de grupo (que se realiza al inicio del ciclo escolar con la contextualización de las características individuales de los alumnos y la identificación de las discapacidades existentes), la planeación anual y la planeación de aula (mensual).

- f) Realizar los ajustes convenientes a la planeación anual, de aula y perfil grupal (en caso requerido), considerando las observaciones hechas en la revisión, las cuales se basarán en: El currículo del nivel educativo o grado escolar, el propósito general del grupo y el propósito bimestral, así como la meta del grupo, los contenidos propuestos, estrategias, actividades didácticas, recursos didácticos, tiempos establecidos, instrumentos para evaluar, criterios de evaluación y adecuaciones curriculares requeridas.

- g) Estructurar el perfil grupal (contemplando el currículo del grado con las correspondientes adecuaciones curriculares) de acuerdo a:
 - Contenidos a evaluar claros y concretos.
 - Criterios de evaluación precisos, secuenciados y dosificados.
 - Niveles curriculares de todos los alumnos del grado y/o grupo, ya que en el CAM se pueden ubicar dos grados en un grupo por lo cual se debe hacer la separación de ambos desde la estructura del perfil grupal.

- h) Unificar con todos los docentes del centro educativo, los códigos a utilizar para plasmar las respectivas evaluaciones en el perfil grupal.

⁶⁷ *Ibídem.* p. 92.

- i) Determinar las posibilidades y debilidades de aprendizaje (nivel curricular) de cada uno de los alumnos del grupo, a través de plasmar en el perfil grupal la evaluación: inicial, intermedia y final utilizando dicho código (evitar el término de *proceso*, el cual es ambiguo).
- j) Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en el perfil grupal, lo cual le servirá para ubicar los ajustes que debe realizar, tanto al proceso de evaluación como al de la enseñanza.
- k) Elaborar el informe pedagógico (Posterior a la evaluación inicial, intermedia y final) de c/u de los escolares; referir [datos generales, en el inicial: antecedentes escolares y de desarrollo, dinámica socio-familiar], el nivel de competencia curricular [considerar lo plasmado en el perfil grupal], su ritmo y estilo de aprendizaje, sus intereses y motivación para aprender,⁶⁸ (en el informe intermedio y final abordar las adecuaciones curriculares realizadas y el apoyo de padres o tutores en el proceso educativo del escolar), observaciones generales, y en el informe inicial contemplar expectativas del docente (con fecha y firma). Además, en el informe final considerar recomendaciones a seguir (para el docente del ciclo escolar sucesivo y para los padres o tutores del alumno) y situación de promoción o reprobación del menor.
- l) Establecer las calificaciones bimestrales en las boletas de evaluación SEP de alumnos de primaria (considerar el documento de *Normas de Control Escolar...* del período escolar correspondiente).
- m) Realizar las notas evolutivas (bimestrales) con referencia al aspecto pedagógico y las relevantes (situaciones diversas que manifiesta el menor o respuesta de los padres hacia el apoyo al proceso educativo de su hijo).

⁶⁸ Cfr. SEP. *Normas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional (2007-2008)*. Anexo 2.

- n) Mantener la carpeta de evolución del alumno actualizada, a través de integrar los informes pedagógicos, notas evolutivas y relevantes, trabajos escolares significativos (con fecha, indicación y nota al respecto) y copias de documentos que el padre o tutor del menor entregue durante el transcurso del ciclo escolar.

En relación a la labor de la maestra de apoyo técnico se propone lo siguiente:

- ✓ Hacer el seguimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de la revisión de: la planeación anual y de aula (mensual), el perfil grupal (inicial, medio y final), los ajustes que se efectúen a dichos documentos, los informes pedagógicos, las notas evolutivas, así como también, con la observación de la dinámica de la práctica docente (organización del grupo a su cargo con manejo de los niveles curriculares, el uso diversificado de materiales educativos y el tiempo asignado al trabajo pedagógico en el aula).
- ✓ Elaborar por ciclo escolar un formato (de doble entrada) y registrar en un lado los documentos técnicos elaborados por los maestros y del lado opuesto los nombres de los docentes e instructores para graficar en tres momentos del ciclo escolar: inicial, intermedio y final.
- ✓ Reprogramar lo correspondiente al apoyo pedagógico de acuerdo a las fortalezas y debilidades de cada docente frente a grupo.
- ✓ Compartir los resultados obtenidos con el grupo colegiado en reunión de consejo técnico.

Con respecto al personal de psicología, lenguaje y trabajo social del equipo de apoyo técnico, se debe considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo una evaluación psicopedagógica (en caso de que el menor sea de nuevo ingreso en el servicio) que abarque: antecedentes de desarrollo, dinámica socio-familiar, historia escolar y valoración pedagógica (que realiza el maestro frente a grupo).⁶⁹

La psicóloga y maestra de lenguaje pueden aplicar valoraciones en áreas que crean pertinentes (intelectual, comunicación, etc.); aunque, se observa que cuando ingresa el menor al centro educativo, suele tener un diagnóstico médico o el de un determinado especialista, que corrobora la existencia de una discapacidad, una alteración neurológica o síndrome específico, entre otras.

“Esta evaluación psicopedagógica puede realizarse a través de distintas técnicas, entre éstas podemos destacar: La observación del alumno en los distintos contextos; La revisión de los trabajos; La entrevista del alumno, sus padres y/o maestros; La aplicación de pruebas informales y La aplicación de pruebas formales (por el área especializada)”.⁷⁰

- Con base en lo obtenido en la entrevista realizada se orientará al padre de familia; en relación al apoyo externo para: rehabilitación física, apoyo médico requerido para control neurológico del menor, etc.
- Se elaborará el expediente del alumno (de nuevo ingreso); es decir, se archivan las copias de documentos que refieren datos de: identidad, escolar, desarrollo, médico y pedagógico.

⁶⁹ Cfr. SEP. *Seminarios de actualización para profesores de educación especial y regular. Evaluación*. SEP/Cooperación Española, 1999. (Integración Educativa, Módulo cuatro) p. 95.

⁷⁰ SEP. *Normas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional (2007-2008)*.

Cuando sea de reingreso se actualizarán los documentos anexados y las entrevistas o valoraciones correspondientes.

Por otra parte, cabe mencionar que el enfoque conceptual que consideré para elaborar la presente propuesta de actualización, es el que se expone en los materiales de trabajo de *Integración educativa* donde también se considera que la evaluación debe ser: amplia, flexible, diversa y continua.⁷¹

⁷¹ Cfr. SEP. *Seminarios de actualización para profesores de educación especial y regular. Evaluación.* SEP/Cooperación Española, 1999. (Integración Educativa, *Módulo cuatro*) p.102

CAPÍTULO 5. VALORACIÓN CRÍTICA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL COMO PEDAGOGA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

5.1. Evaluación del desempeño profesional como pedagoga en la función de apoyo técnico pedagógico.

A partir del ciclo escolar 1995-1996 inicié la función de asesora que llevé a cabo, a través del apoyo técnico a los servicios de CAM y USAER, pertenecientes a la Zona de Supervisión IV-2 de la Coordinación Regional de Operación de Servicios de Educación Especial No. 4 en el D. F. Dicho cargo, lo inicié sin haber tenido un curso u orientación al respecto, debido a que fui propuesta por la supervisora de esta zona, que se cambió a otra institución junto con las asesoras de su equipo de trabajo un día después del ofrecimiento. Posteriormente a mi incorporación a la Zona, se unieron: una psicóloga (también en el cargo de asesora con antecedente laboral en USAER), una secretaria y una profesora (en la plaza de supervisora con antecedente laboral en el ámbito de preescolar regular); es decir, el equipo de supervisión se conformó por personal sin experiencia y sin capacitación en las funciones a desempeñar.

La labor educativa implicó reconocer mis limitaciones y fortalezas como pedagoga reflexionando con respecto a:

- ✚ La formación profesional como pedagoga (que me proporcionó la Universidad Nacional Autónoma de México) se observó pertinente y de calidad, tanto para realizar la planeación del trabajo como para llevar a cabo el desarrollo de la labor educativa; lo cual se tuvo como fortaleza, ya que las autoridades de Educación Especial otorgan cargos de directora de una escuela y asesora de una Zona de supervisión (que desempeñé) a personas a quienes les reconocen su buen desempeño laboral.

Esto se pensó como un gran logro, puesto que por una parte el sistema oficial tuvo como prioridad contratar a personal docente especialista (egresado de las instituciones pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública), y por otra pude constatar que dicho personal carece de elementos pedagógicos para atender las necesidades educativas especiales que presentan los menores pertenecientes al CAM. Pero tiene como ventaja la práctica del manejo de alumnos en un grupo, así como el uso de material escolar para preparar actividades manuales. Esto en lo personal fue una debilidad en el inicio de la función que desempeñé de maestra frente a grupo.

No ser titulada en pedagogía ha sido una debilidad, ocasionó que no fuera elegida (en el año de 1990) para realizar un diplomado en el área de deficiencia mental en Japón. Sólo a doce aspirantes les otorgaron dicha beca de ciento treinta y seis (quedé como suplente en los catorce finalistas).

✚ La experiencia de trabajo ha sido una fortaleza en las funciones que he desempeñado en los servicios de Educación Especial y que han sido:

Maestra de grupo en la Escuela de Educación Especial No. 8 de Noviembre de 1981 a Agosto de 1983 y en la Escuela de Educación Especial No. 7 de Agosto de 1983 a Agosto de 1995 (ambas en el turno matutino y en el ámbito educativo de la discapacidad intelectual). En el turno vespertino de Agosto de 1985 a Agosto de 1986.

Maestra de aprendizaje en los Centros Psicopedagógicos # 8 y # 55 (turno vespertino) de Octubre de 1983 a Agosto de 1985 y de Enero de 1993 a Agosto de 1995 respectivamente.

Directora en la Escuela de Educación Especial No. 7 (turno vespertino) de Agosto de 1986 a Diciembre de 1987.

Asesora técnica de maestros de CAM, maestros de apoyo de USAER y directores de ambos servicios en la Zona de supervisión IV-2 de Septiembre de 1995 a Abril de 1996 (ambos turnos).

Investigadora del proyecto de Integración Educativa con actividades de actualización de docentes, equipo técnico y directores (en un equipo conformado por la Dirección de Educación Especial) de Marzo de 2000 a Diciembre de 2000 (ambos turnos).

Maestra de apoyo técnico pedagógico en el CAM No. 7 con actividades de asesoría, orientación y actualización sobre necesidades técnico-pedagógicas del maestro de grupo, realizar el seguimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y cubrir grupo en ausencia del maestro titular de Mayo de 1996 a Marzo de 2000 y de Diciembre de 2000 a Diciembre de 2009 (ambos turnos). La actualización y superación profesional, obtenida, a través de diversos cursos en el ámbito de Educación Especial a los que he asistido a largo del trayecto como pedagoga.

Ahora bien, se puede decir que lo anterior favoreció el poder llevar a cabo el desempeño profesional de pedagoga de la mejor manera posible, lo cual se evidencia con las funciones que he desempeñado y el reconocimiento de mi trabajo (por parte de compañeros docentes y de autoridades educativas), sin embargo pienso que es necesario obtener el título de licenciatura.

5.2. Análisis crítico del trabajo educativo en el CAM No. 7.

Durante el transcurso de catorce años como maestra de apoyo técnico pedagógico, considero que mi desempeño ha sido eficaz puesto que he incidido en elevar la calidad de atención que ofrece el docente frente a grupo del CAM 7. Es decir, he abordado a través de la actualización del maestro, el factor clave para mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, ya que he intervenido en lo referente a la práctica educativa en el ámbito de educación especial, desde la perspectiva profesional como pedagoga competente que me considero con limitaciones y fortalezas como ser humano. Sin embargo, en dicha labor me he encontrado con dificultades (consideradas más de origen oficial, que de causa pedagógica) y situaciones que ocasionan que retroceda la calidad educativa que se ofrece en una institución como es el caso de lo observado en el CAM 7 en el ciclo escolar 2008-2009 y que se pudo evidenciar en:

- A. Los grupos de Preescolar y de Primaria (base y complementario) fueron asignados frecuentemente por la directora para que los trabajara desde mi cargo de maestra de apoyo técnico, debido a la ausencia del docente titular por: licencias médicas de más de un mes de duración (por causas de salud y de maternidad), jubilación, cambio de adscripción, entre otras.
- B. Lo anterior dio como resultado que dentro de mi labor de maestra de apoyo técnico pedagógico realizara unas cuantas reuniones de *academias*, ya que el tiempo que se tenía programado para tal fin, lo utilicé tanto para cubrir grupos, como para hacer lo correspondiente a la elaboración y entrega de documentos técnicos, entre los que se encontró la parte correspondiente a la dimensión pedagógica curricular del Plan anual de trabajo del Proyecto escolar 2008-2009. La directora justificó que los docentes carecían de los conocimientos acerca de esto, y que el tiempo no era suficiente para orientarlos al respecto, por lo que fue preferible que lo hiciera desde mi función de apoyo técnico.

Esto se justificó, porque se requirió entregar el trabajo cuidando la parte técnica para que el CAM 7 obtuviera el beneficio de recibir el dinero (que depositó la SEP) pero que lamentablemente se observó que una parte no se utilizó en la contratación de algún curso de actualización (como en los últimos años), ya que el grupo colegiado (directora, docentes frente a grupo y equipo de apoyo técnico) no participó en el ciclo escolar 2008-2009 en ningún curso o taller solventado por el programa *Escuelas de calidad*.

- C. En el ciclo escolar antes citado, dentro de mi labor de apoyo técnico pedagógico no llevé a cabo la capacitación de personal docente de nuevo ingreso en la institución, sólo realicé unas cuantas reuniones de *academia*, lo cual originó que una maestra que tenía cuatro meses de laborar en el servicio, solicitara su cambio a USAER (por presentar dificultad para llevar a cabo su labor docente de acuerdo a las necesidades educativas de los alumnos de su grupo de 3º de Primaria) y, el instructor del taller de cocina improvisara su trabajo en el aula, ya que no elaboró ni entregó su planeación de aula, evaluación y notas evolutivas de los alumnos, por lo que se puede decir que queda *en blanco* el seguimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de dicho taller en el ciclo 2008-2009.
- D. Resté tiempo al trabajo pedagógico que tenía programado como maestra de apoyo técnico debido a que realicé y entregué cada bimestre los movimientos de reportes de *altas* (alumnos de nuevo ingreso), *bajas* (por decisión de los padres de familia, cambio de domicilio, etc.), *traslados* (cambio de institución), calificaciones y permanencia de alumnos ante la SEP, lo que implicó manejar un programa denominado SIIEEE (sistema integral de información escolar para Educación Especial) que por tener constantes actualizaciones por parte de la SEP provocó desajustes, requiriendo dedicar tiempo para verificar lo que esto causó, situación que se reportó a la directora de la institución y a las instancias correspondientes pero dicha problemática continúa en la institución.

- E. Dentro de mi cargo de apoyo técnico pedagógico no realicé el seguimiento ni la retroalimentación de las planeaciones de aula 2008-2009 que elaboraron los maestros frente a grupo sólo revisé algunas, debido a las múltiples actividades que me fueron asignadas.
- F. Así también, como maestra de apoyo técnico observé que cuando el resto del personal del equipo técnico: psicóloga, maestra de lenguaje o trabajadora social, apoyaron grupos (en ausencia del maestro titular) se fragmentó la secuencia didáctica, lo cual se evidenció en la improvisación de la atención en el aula (ya que no se trabajaron acciones dirigidas a lograr el desarrollo integral de los alumnos), en los retrocesos de los niveles curriculares y en las conductas que manifestaron los menores. Esto fue originado, por las irregularidades que se presentaron en la institución de no reponer las plazas de docentes frente a grupo por cambio de adscripción, jubilación o licencias médicas (de embarazo, gravidez o lactancia) y por trámites administrativos de cambio de claves en las plazas de interinas dos maestras dejaron de laborar unos meses al inicio del ciclo 2008-2009.
- G. En el ciclo escolar 2008-2009 no se aprovechó la asistencia a cursos (convocados por autoridades educativas) para personal específico de la institución porque la directora envió a la persona que menos le implicó desproteger el servicio (aunque su función no tuvo relación directa con el curso) por lo que no se compartió la información desde la perspectiva de beneficiar la calidad educativa que se ofreció en el CAM 7.
- H. En el CAM 7 (ciclo 2008-2009) no se logró ofrecer una atención educativa de calidad, ya que el personal en general no estuvo a gusto con lo que desempeñó o realizó (observando un ambiente tenso y negativo) lo cual repercutió en el grado de compromiso que se asumió por el mismo.

Obviamente, lo que menos importó en este ciclo (por parte de la autoridad educativa) fue ofrecer atención de calidad a la población escolar; no obstante que una madre de familia gestionó ante una autoridad gubernamental, la solicitud de maestras que hicieron falta, así como también la directora del CAM 7 expuso tal situación a la autoridad educativa de la Coordinación No. 4, sin embargo se continuó con dicha situación laboral.

Aunque, cabe resaltar que la directora, cuidó en todo momento que se entregaran en tiempo y forma, los documentos que fueron solicitados por las autoridades correspondientes.

CONCLUSIONES

El tema del presente trabajo ha sido motivo de mi interés, porque en la práctica pedagógica de catorce años de experiencia laboral en el apoyo técnico pedagógico a maestros frente a grupo (en el ámbito de educación especial oficial), se han observado algunas dificultades en su labor educativa. Estas suelen ser originadas por: carecer de formación docente; tener antigüedad en el sistema, pero sin el grado académico requerido para ejercer la profesión de maestro o; tener la preparación académica, pero sin el conocimiento del proceso educativo del grupo que tiene a su cargo y carecer de elementos básicos para llevar a cabo su quehacer pedagógico en el terreno de la educación especial oficial, lo que propicia que se trastornen los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Este último factor, es motivo de atención, debido a que se observa que gran parte de los problemas que afectan la calidad de la educación que se ofrece a la población escolar del CAM 7, pueden ser resueltos a través de la actualización permanente del docente frente a grupo, que se realiza por medio de reuniones denominadas *academias*, en las cuales se intercambian experiencias de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y se formulan las propias estrategias a seguir, lo que permite por una parte la elaboración de nuevos esquemas para comprender, planear y fortalecer el proceso educativo y por otra se favorece el trabajo colaborativo.

Lo anterior da pauta para concluir que:

- ✓ Es necesario que se le dé la importancia que merece a la actualización del maestro frente a grupo (en el sistema oficial de Educación Especial), ya que si ésta se lleva a cabo de acuerdo a lo programado por la institución, ayudará en mucho para evitar el caos en el proceso educativo del menor con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.

- ✓ Las reuniones de Academias se consideran como un apoyo, por lo que también es necesario que el docente frente a grupo reciba cursos de actualización y superación profesional, independientemente de los lineamientos establecidos por la parte oficial, como es lo concerniente a la Dirección de Carrera Magisterial que sólo considera a personal que tiene plaza en propiedad para recibir los cursos *Nacionales* o *Estatales* que ofrece por ciclo escolar y, cuando reingrese a la institución después de una ausencia de varios años (por permiso que autoriza la instancia correspondiente).
- ✓ El apoyo técnico pedagógico al maestro frente a grupo (del CAM) propicia que realice su labor docente acorde a las necesidades educativas especiales de los menores.
- ✓ La propuesta de actualización del maestro frente a grupo se realiza, con el objetivo de sistematizar su práctica educativa, así como de sensibilizarlo y hacerlo partícipe en observar el trabajo colegiado como una forma idónea de aprender.
- ✓ El trabajo colegiado favorece la diversificación de actividades pedagógicas, que permiten el logro de aprendizajes significativos en los alumnos, así como el implementar acciones para la solución de los problemas que se presenten durante el proceso educativo de los escolares.
- ✓ La calidad educativa se favorece con la actualización del maestro frente a grupo.
- ✓ La función de apoyo técnico pedagógico que he desempeñado en el CAM 7 ha contribuido a lograr un mejor nivel profesional del docente que realiza su práctica educativa en el sistema oficial de Educación Especial.

GLOSARIO.

Área de Control escolar: Instancia responsable de la administración de procesos de registro y certificación durante la trayectoria escolar de los alumnos.¹

Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 1993. (Ver reforma vigente).

Artículo 2º.- "Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7º".

Artículo 7º.-"La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;²

¹ SEP. *Normas de Control...* p. 86.

² SEP. *Ley General de Educación*.1993.

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. ³

³ Ídem.

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general”.

Artículo 41.- “La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación”.

Artículo 50.- “La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Las instituciones deberán informar periódicamente a los educandos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados y calificaciones de los exámenes parciales y finales, así como, de haberlas, aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios educandos que permitan lograr mejores aprovechamientos”.⁴

⁴ Ídem.

FUENTES DE CONSULTA

a) Libros.

Brophy, Jere. *La enseñanza*. Tr. de Cinthia De Gortari. México: SEP, 2001, ©2000. 55 p. (Cuadernos Biblioteca para la actualización del maestro).

Casanova, María Antonia. *La evaluación educativa. Escuela básica*. Introducción Rodolfo Ramírez y Francisco Martínez. España: SEP/Cooperación Española. 262 p. (Biblioteca del normalista).

Cooper, James. *Estrategias de enseñanza. Guía para una mejor instrucción*. Tr. María Teresa García. Limusa, 2007. 603 p.

Namo De Mello, Guiomar. *Nuevas propuestas para la gestión educativa*. México: SEP/UNESCO/OREALC, 2003. 110 p.

SEP. *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. México, 2000. 203 p.

. *Situaciones didácticas para alumnos con discapacidad intelectual o auditiva*. México, 2002. 134 p.

Stenhouse, Lawrence. *Investigación y desarrollo del currículum*. 3ª. ed. Trad. Alfredo G. Pról. José Gimeno Sacristán. Madrid, Morata, 1991. 319 p.

Torres, Rosa María. *Qué y cómo aprender. Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares*. México, SEP, 1998. 190 p. (Biblioteca para la actualización del maestro).

b) Documentos oficiales.

CROSEE No.1 en el D. F. *Módulo Integrador. Preparación de alimentos.* 1998.

DEE. *Artículo 41 comentado de la Ley General de Educación.* DEE/SEP, 1994.
(Cuadernos de Integración Educativa No. 2).

DEE. *Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales.* DEE/SEP, 1994. (Cuadernos de Integración Educativa No. 3).

. *Lineamientos técnico pedagógicos de los servicios de Educación Especial.*
(Documento de trabajo). SEP, 2002. 237 p.

. *Proyecto General de Educación Especial. Pautas de Organización.*
DEE/SEP, 1996. (Cuadernos de Integración Educativa No. 6).

. *Proyecto General para la Educación Especial en México.* DEE/SEP, 1994.
(Cuadernos de Integración Educativa No. 1).

Guajardo, Eliseo. *Proyecto general de educación especial en México. Fase II.*
Documento DEE, 1998. 27 p.

SEP. *Avances en la modernización de la educación básica.* CONALTE, 1993.
54 p.

. *Bases para una política de educación especial.* Dirección General de
publicaciones y bibliotecas de la SEP, 1980. 29 p.

. *¿Cómo conocer mejor nuestra escuela? Elementos para el diagnóstico.*
(Cuadernos para transformar nuestra escuela). SEP/Fondo Mixto de Cooperación
Española. 2001. 79 p.

SEP. *Contra la violencia, eduquemos para la paz. Por ti, por mi y por todo el mundo*. Carpeta didáctica para la resolución creativa de los conflictos. México, 2003. p. 323.

. *El proyecto escolar, una suma de acuerdos y compromisos*. Subsecretaría de Servicios Educativos para el D. F., 2004. 55 p.

. *Escenarios de aprendizaje. Lactantes*. México, 2000. 69 p.

. *Evaluación. Autoevaluación y Seguimiento*. Documento, Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el D. F. /Subsecretaría de Servicios Educativos para el D. F. 2004.

. *La educación especial en México*. Dirección General de publicaciones y bibliotecas de la SEP, 1981. 68 p. (Cuadernos SEP, # 8).

. *La educación especial en México*. DGEE, 1985. 40 p. (cuaderno SEP).

. *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación, 1993. Marzo, 2003.

. *Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción acreditación y certificación para escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional*. Período escolar 2007-2008. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. 2007.

. *Plan y programas de estudio, 1993*. Educación Básica Primaria. México, 1994. 163 p.

. *Primaria de tiempo completo. Lineamientos de operación*. 1999-2000. (Documento).

. *Programa de Preescolar 2004*. Dirección General de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal. México, 2004. 142 p.

SEP. *Recomendaciones didácticas para el docente de Educación Especial en la elaboración del Proyecto Escolar*. (Documento de trabajo), Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el D. F. /DEE, 2001. 32 p.

. *Seminarios de actualización para profesores de educación especial y regular Módulo uno. Sensibilización. Módulo dos. Integración educativa: conceptos básicos*. SEP/Cooperación Española, 1999. (Integración Educativa). 142 p.

. *Seminarios de actualización para profesores de educación especial y regular Módulo cuatro. Evaluación*. SEP/Cooperación Española, 1999. (Integración Educativa). 144 p.

. *Una educación basada en competencias. Educación Primaria en el Distrito Federal. 2004-2005*. México, 2004.

c) Otros documentos.

CAM 7. *Proyecto Escolar y Programa Anual de Trabajo 2007-2008*. Junio, 2007.

. *Plan Estratégico de Transformación Escolar. Contextualización para la Integración de la Autoevaluación Inicial (Ajuste)*. Ciclo escolar 2008-2009.

Kamenestskaia, Sofía. *Redacción para tesis*. Manual curso de redacción. División de Educación Continua. Programa de Apoyo a la Titulación 2008.

Latapí, Pablo. *¿Cómo aprenden los maestros?* Conferencia magistral (Documento), 2003.

“*Los sobresalientes y las necesidades educativas especiales*”. Fotocopia.

Módulo transversal. Fotocopia.